

CULTUR CONTABLE

Periódico oficial del Colegio de Contadores Públicos de Colombia - CONPUCOL -



Bogotá - Colombia

Mayo de 2015

Edición No 23

ISSN 2422-3093

¿Cómo ve usted la dinámica actual de la Contaduría Pública en Colombia?

Entrevista con el Dr. Wilmar Franco Franco Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública quien considera que la profesión Contable y la contaduría Pública en Colombia están al frente de un gran reto. p. 3

Se proponen modificaciones a las características específicas de calidad de los programas de pregrado en Contaduría Pública

El Ministerio de Educación Nacional considera que se hace necesario definir las características específicas de calidad aplicables a los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública. p. 3

Ingreso Base de Cotización a la Seguridad Social, sigue enredado.

La Ley que contiene el Plan Nacional de Desarrollo, año 2015, tocó en su artículo 137 el Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes. Esta osadía lo primero que consigue es enredar mucho más la estabilidad jurídica sobre el tema de los aportes a la seguridad social (salud y pensión). p. 4

El informe 1001 de la información exógena para la Dian

Sin duda este fue (o es) uno de los reportes que más complicó a los contadores y elaboradores de reportes para la dian de los diferentes staff contables de Colombia. Podemos distinguir dos razones subyacentes en esta dificultad: el factor tecnológico y el factor humano.

Reflexiones de la Directora Ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos de Colombia



Hemos suscrito convenio con **IFRS MASTERS**, Socio para Latinoamérica de **ICAEW**, (Instituto de Contadores de Gales de Inglaterra) para masificar la certificación Internacional en NIIF para Pymes y NIAs entre los Colegas que ejercen la profesión contable en el País.

Una generación de líderes y conocimientos, exaltados por el Colegio de Contadores Públicos de Colombia



El pasado sábado 23 de mayo de 2015, El Colegio de Contadores Públicos llevó a cabo un homenaje por el arduo compromiso dedicado durante su vida profesional a construir y lograr un estatus digno y merecedor para la profesión contable en Colombia, además de ser los artífices y responsables de que desde 1975 se celebre el día del Contador Público en el País.

Los homenajeados fueron los doctores: Aristófanes Soto Cruz, Régulo Millán Puentes, Juan Jacobo Pavajeau Esteban, José Manuel Guevara Galvis, Otto José González Alonso, Jose Dagoberto

Pinilla Forero, Efen Danilo Ariza Buenaventura.

Este evento contó con la presencia de representantes de Instituciones importantes de la profesión entre ellos: Dr. Wilmar Franco Franco por El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Dr. Pedro Emilio Vargas Buitrago por la Junta Central de Contadores. Igualmente el evento contó con la asistencia de Colegas y familiares de los homenajeados. Agradecemos el legado de toda una vida de compromiso y deseamos los mejores éxitos y un hasta pronto

P. 8 y 9

Convenio Internacional



PARTNER IN
LEARNING



MASTERS
Become One

APRECIADO CONTADOR

¿Se encuentra afiliado al Colegio de Contadores Públicos de Colombia?

Como beneficio podrá capacitarse on-line en diversos temas de la profesión, talleres y cursos de NIIF PYMES autorizados por The International Accounting Standards Board (IASB), adicional obtener su certificación internacional The Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW)

MAYORES INFORMES

Tel: (1) 3406779 - 6420508

Cel: 312 5737852

E - mail: conpucolbogota@gmail.com - conpucol@ifrsmasters.com

Editorial

C. P. Walter Sanchez CH.
Director de CULTURA CONTABLE

3 cuartillas en 30 días

En los actuales momentos por los que atraviesa la profesión contable es reconfortante examinar la presencia activa y comprometida de gremios profesionales como el Colegio de Contadores Públicos de Colombia - CONPUCOL - que, con ahínco y persistencia, jalona el proceso de convertirse en el representante de la colegiatura de la contaduría pública tal cual sucede con otras profesiones en Colombia.

Una muestra viva de ese compromiso es este medio escrito que usted amable lector tiene en sus manos; el Colegio de Contadores Públicos de Colombia - CONPUCOL - y los contadores públicos a él asociados, asumen el compromiso financiero de su publicación. Es el periódico de la contaduría pública colombiana, nuestro medio de comunicación para expresar nuestras ideas, pensamientos, opiniones, críticas, acuerdos, desacuerdos, posiciones y ganarnos el espacio social y político que tanto necesitamos.

No obstante, una vez resueltos los problemas de financiación, insólitamente aparece una tremendamente preocupante: ¡NO HAY ARTÍCULOS! ¡Qué pena que una legión superior a los 200.000 contables y los 250.000 estudiantes no sea capaz de llenar una publicación de 16 páginas! Seguiremos adelante. La persistencia y la determinación son omnipotentes.

Alrededor de 500 docentes laboran en los programas de contaduría pública, la mayoría de ellos exigen a sus estudiantes "que escriban" olvidando que ellos mismos no lo hacen y desconociendo que para enseñar, el ejemplo es un potentísimo medio. De inanición de artículos el periódico sufre cada mes; los colegas contadores públicos que se precian de críticos ante el Estado y la sociedad en general, que se quejan, que arengan, que cuestionan, que meditan, en fin, en treinta días no alcanzan a escribir 3 cuartillas.

Para todos los sectores y corrientes (si es que hubiese) de la profesión, el periódico CULTURA CONTABLE abre sus páginas. ¡Es nuestro periódico, por Dios!

Nueva regulación para la educación contable

Derivado del evento auspiciado por la Supersociedades, la llamada "construcción conjunta", las autoridades del Ministerio de Educación han puesto a consideración una propuesta de regulación dirigida a los programas de contaduría pública en lo pertinente a los estándares de calidad. Un ligero sobrevuelo refleja una burda utilización de la norma que se pretende modificar para terminar en un exabrupto que, entre otras, hace creer que lo único que aprendemos y sabemos los contadores públicos es de contabilidad y sobre ella pone a girar toda la práctica educativa. La propuesta es tan pobre que resulta todas las veces mucho mejor la norma vigente. No hay derecho que con nuestros impuestos estos servidores públicos produzcan tan poco. Por otro lado, y como una apuesta anacrónica pretende mediante esta norma acoger como dogma los estándares del IASB al determinarlos como los contenidos a transferir en materia de contabilidad, solo esos. Invitamos a los programas de contaduría pública a pronunciarse y a evitar este descalabro.

Merecido homenaje

No serán suficientes los actos para homenajear a los prohombres de la profesión contable en Colombia, esa pléyade de colegas que en el siglo pasado dieron muestras de amor y compromiso profesional, sentido de pertenencia, amor, respeto y entrega por la contaduría pública. ¡Cuánta falta nos hacen hoy colegas de ese envergadura y talante, cuanta falta hacen! ¡muchacha! Hoy son poquitos los colegas comprometidos, la mayoría sumidos como los personajes de la Caverna platónica.

¡A los colegas ... nuestros sentimientos de reconocimiento y gratitud perenne!



Constructo moral de una profesión moderna

Por: CP Hernán Alejandro Alonso Gómez

hernan@alonsoayc.com

Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Colombia

Esperando poder contribuir a partir de estas apreciaciones, a las dielécticas de la profesión contable en lo concerniente a su expresión como sujeto generador de confianza entre agentes; y con el objeto de garantizar el sano desarrollo de los procesos económicos que forman parte de la evolución humana.

Se pretende así, discutir algunas ideas sobre aspectos propios del pensamiento humano que en el ejercicio profesional se diluyen entre las aplicaciones disciplinares y la praxis cautivadora; cuestiones simples que corresponden y se alinean con preceptos objetivados a través de derechos y obligaciones en la constitución y su jurisprudencia respectiva, sin importar el espacio-tiempo en que se utilicen.

Consideremos que si el profesional debe comprometer su actividad con determinar confianza en las relaciones de agentes; primero debe determinarse a partir de su experiencia y racionalidad el nivel de verdad, acorde a sus actos estrechados con su moral personal que esté alineada a la construcción de una moral profesional.

A partir de un fragmento tomado del libro ¿Qué es el control de calidad? planteado por Ishikawa en los años 90 donde dice:

Últimamente hemos tenido muchos visitantes de los Estados Unidos y Europa que desean observar nuestra tecnología de fabricación de discos fonográficos. Saben que nuestros discos suenan mejor, pero cuando visitan la planta descubren que empleamos la misma tecnología, la misma prensa y las mismas materias primas. Algunos insisten que tenemos soluciones secretas y piden que les dejen inspeccionar los residuos. Naturalmente, no encuentran nada distinto de lo que hay en sus propios residuos. Ponen expresión de desconcierto cuando les digo que la diferencia en la calidad del sonido no proviene de nuestras máquinas sino de nuestra gente.

Podemos repensar el ejercicio profesional contable en Colombia bajo una mirada de calidad, calidad orientada desde nuestra gente comprometida con el ejercicio de la profesión; aclaremos el hecho que en la actualidad el contexto en que el Contador Público ejerce, es una realidad alterada por el delito en especial de cuello blanco, delito que se ha sabido acuñar en el paradigma social y que resulta ser altamente desafiante para el profesional.

En este sentido, resulta importante establecer un referente moderno de calidad que contribuya a la construcción de una moral, que de igual forma desafíe a la pos modernidad y su contexto; consideremos que incluir en la labor contable procesos globales de la economía, no es más que hacer la labor de la misma forma que los demás países que acogen estos procesos y logran resultados que pueden ser estandarizados e intencionados a pesar que los hagan perfectos; pero solo la profesión en Colombia, si logra un constructo de moral propio que restablezca sus principales objetivos ontológicos podrá obtener verdaderos resultados de calidad en su labor.

Si Ishikawa define la gente como aspecto diferenciador de la calidad total, es por el comportamiento comprometido que su gente tiene frente al trabajo y sus productos; traer esta característica como parte de una construc-

ción moral de la profesión resulta relevante siempre que todos los Contadores Públicos apropien un comportamiento generalizado de su deber ser, como protectores del interés general y el control de flujos de riqueza.

El lograr que la profesión se perciba como una unidad comprometida con la calidad de su ejercicio desde una perspectiva de alta moral, puede transformar los paradigmas sociales que caracterizan el comportamiento delictivo en pro de una sociedad justa y equitativa; tarea nada fácil si se mantiene la concepción que la ética es un constructo individual y no de profesión; por lo cual es pertinente redefinir o recurrir a nuevos referentes que aclaren y permitan la construcción de una colectividad de características férreas frente al contexto.

Así la construcción de una moral colectiva que referencia el quehacer profesional independiente del constructo individual, resulta ser una forma de unificar criterios profesionales que permitan un actuar de la comunidad contable en respuesta a las intencionalidades del desarrollo socio económico; es una forma que adoptaría la universalidad de lo que cada profesional busca para apalancar sus decisiones individuales, universalidad que resulta ser albergue para aquel que es agredido por el usuario y a la vez su fortaleza para enfrentarlo sintiendo el respaldo de su profesión, pues ninguno actuaría sin deliberar sus actos frente a una moral colectiva que resulta de un compromiso universal de profesión.



Cultura Contable

Periódico del Colegio de Contadores
Públicos de Colombia
CONPUCOL

Director: Walter Sanchez Ch.
Coordinador Editorial: Evelio Rizo N.
Fotografías: Dorys Vargas

Comité Editorial

Flor Stella Quiroja M.
Hernán Alejandro Alonso G.
Carlos Sastoque M.
Walter Sanchez Ch.
Evelio Rizo N.

periodicoculturacontable@conpucol.org

Periódico fundado en Cúcuta en Marzo 1° de 1989 por La Corporación Cultura Contable Heli Quintero, Walter Sandhéz, Evelio Rizo, Eduardo Ramirez (qepd) Rosa Sandoval, y Nubia Castro

Sobre los estándares internacionales de educación

Los procesos de globalización pretenden crear estándares que puedan operar en todos los países del mundo. Eluden utilizar el lenguaje de las distintas culturas y se ven en la necesidad de crear sus propias definiciones. Aunque aumentan cada vez más el número de personas consultadas antes de expedir un estándar contable, es claro que ciertas jurisdicciones de Asia, África, América y Europa oriental no tienen una voz fuerte en estos debates.

En la realidad los países menos estructurados tienen mayor facilidad de adoptar estándares internacionales. En cambio los países con estructuras más desarrolladas tienen muchas dificultades para hacerlo.

Las normas de IFAC son claramente pronunciamientos de los profesionales agremiados en esa organización, las cuales buscan fortalecer al contador y ampliar el ámbito de sus servicios. Por ello otros estamentos de la comunidad, los no contables, no están adecuadamente reflejados en sus estándares.

Los estándares internacionales de educación emitidos por el *International Accounting Education Standards Board* (IAESB), han mejorado significativamente a través del tiempo. Están dirigidos, principalmente, a los organismos miembros de IFAC y se espera que sean útiles para otros interesados en la formación contable, como las universidades, los reguladores, los proveedores de servicios de educación y empleadores.

En muchos países la preparación y certificación de contadores es realizada por organismos gremiales, cuyos títulos no son académicos, en forma tal que se puede llegar a ser contador sin haber pasado por la universidad. En otros países, como Colombia, quien quiera ser contador debe aprobar los respectivos estudios universitarios. En un tercer grupo de países, el ingreso a la profesión se logra aprobando un examen de estado y la enseñanza universitaria es vista como un medio de preparación para aprobar tal examen.

Satoshi Sugahara y Rachel Wilson, en su artículo *Discourse Surrounding the International Education Standards for Professional Accountants (IES): A Content Analysis Approach*, publicado por *Accounting Education*, en junio de 2013, Volumen 22, número 3, páginas 213 a 232, nos cuentan los resultados de analizar por el período de 2003 a 2011 la literatura académica sobre los estándares internacionales de educación, investigación que les permitió identificar 110 artículos en inglés. Encontraron que las críticas se centraron en el enfoque de talla única (*one-size-fits-all*), en las tensiones entre los programas profesionales y los programas académicos y en la falta de comunicación con los emisores de estándares y los profesores universitarios. Advierten que "(...) *The analysis also outlines factors identified as significant in the implementation of the IES, including: the diverse ethics, learning styles, local curricula, qualification frameworks and regulation systems of local contexts* (...). Es necesario difundir los estándares mencionados y generar debates sobre ellos, antes de pensar en su incorporación.

Hernando Bermúdez Gómez
Contrapartida 1283

¿Cómo ve usted la dinámica actual de la Contaduría Pública en Colombia?



Entrevista con:

Dr. Wilmar Franco Franco
Presidente del Consejo
Técnico de la Contaduría
Pública

Yo creo que la profesión Contable y la contaduría Pública en Colombia están al frente de un gran reto, los cambios económicos, la globalización han impuesto un nuevo proyecto para los Contadores Públicos, en el sentido de que debemos lograr una mejor calificación para poder participar y competir en un mundo distinto.

La contabilidad va evolucionando en la medida que evoluciona la economía y los mercados; y desde hace muchos años en Colombia se ha hablado de la globalización, de la apertura de los mercados y de la inversión extranjera y ahí están los verdaderos retos de la profesión, poder equipararse en el nuevo contexto de la profesión contable en el mundo. Este proceso hay que hacerlo con criterios y prudencia, en la medida en que nuestros profesionales se califiquen y encuentren unos niveles de ejercicio profesional acorde a las nuevas exigencias.

La verdadera convergencia debe estar en cada uno de nosotros, hay grandes oportunidades pero también hay grandes retos, la adopción de un conjunto de estándares de aplicación mundial es un gran reto y una oportunidad. En Colombia también ha existido una tradición contable, tenemos que comenzar y ver la conta-

bilidad desde una perspectiva más amplia, verla como principios y no como reglas, el criterio y juicio profesional tiene que mejorar, es indispensable una óptima calificación profesional y seguramente esta nueva dinámica va a generar nuevas cosas para la profesión.

Hay nuevos horizontes para la profesión, y eso implica que todos trabajemos para llegar a ellos y ojalá todos trabajemos mancomunadamente para construir un futuro, porque yo creo que todos tenemos expectativas de tener una mejor profesión calificada que pueda colocarse a nivel de la profesión contable del mundo y que avancemos en ese proceso. Creo que ya están dados los elementos y reconozco que la contabilidad Colombiana ha evolucionado, tenemos debilidades y requerimos avanzar y yo estoy seguro que si somos propositivos y no nos descalificamos entre unos y otros vamos a tener una profesión que se distinga por su calidad, por su transparencia y por su idoneidad; ese es el gran reto, todos los Contadores Públicos queremos llegar a tener esas nuevas oportunidades, nos falta poner ese granito de arena, cada uno y entre todos para que así sea.

Se proponen modificaciones a las características específicas de calidad de los programas de pregrado en Contaduría Pública



Liderada por la subdirección de calidad del Ministerio de Educación, se presenta para conocimiento y comentarios de la comunidad universitaria una nueva propuesta regulativa que pretende reemplazar la Resolución 3459 de 2003.

Una ligera lectura deja un tono de desazón enorme pues, se evidencia al final, que *"la cura puede resultar peor que la enfermedad"* ya que muchos elementos de la moribunda resolución vigente pero con poca o ninguna fortuna pues, a cambio de lograr mejoras y contemporización se termina con una propuesta que urge a los programas universitarios analizar y evitar *un cambio solo por cambiar*.

Entre el variado dossier de desatinos está el circunscribir la enseñanza y la práctica de la Contaduría Pública solamente a la contabilidad, pretender "amarrar" la enseñanza de la disciplina contable solamente a los IFRS y no hacer mención a un elemento sustancial para la relación Contaduría Pública-Sociedad cual es el *interés público*. Por otro lado es exiguo y errado el énfasis en la formación en competencias socioafectivas a las cuales se les tipifica como cognitivas. Sin lugar a dudas la Resolución 3459 es de una mejor estructura y concepción.

El interés en mejorar los estándares de calidad

en la formación de contables colombianos poco puede esperar a la luz de esta propuesta la cual invitamos a estudiar y analizar y hacer los respectivos aportes para evitar la adopción de una norma vacía e inocua.

Los comentarios y observaciones pueden ser remitidos a las siguientes direcciones:

Diego Cardona: diego.cardona.68@gmail.com; de Coordinador de la Sala de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior - CONACES
Ramón Mesa: ramonmesa@udes.edu.co; integrante de la Sala de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de CONACES
Jeannette Rocío Gilede González: jgiledede@mineducacion.gov.co; Subdirección de calidad Ministerio de Educación.
Nancy Cañón Suavita: NCanon@mineducacion.gov.co; Subdirección de calidad Ministerio de Educación.
Martha Cecilia Álvarez Osorio: mcalvarezosorio@gmail.com; Secretaría Mesa Nacional del Sector Educativo, CTCP.
Jair Albeiro Osorio Agudelo: albeiro.osorio@udea.edu.co; Presidente Mesa Nacional del Sector Educativo



Ingreso Base de Cotización a la Seguridad Social, sigue enredado.

Por: C.P. William García Ramírez
gerencia@williamgarciamirez.com

La Ley que contiene el Plan Nacional de Desarrollo, año 2015, tocó en su artículo 137 el Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes. Esta osadía lo primero que consigue es enredar mucho más la estabilidad jurídica sobre el tema de los aportes a la seguridad social (salud y pensión). Se demuestra una vez más el desmesurado afán por poner a tributar un mayor número de contribuyentes, con lo cual logran generar un mayor caos.

Se refirió el artículo, al IBC para los trabajadores independientes por cuenta propia y para los independientes con contrato diferente a prestación de servicios; no se ha recorrido más de dos renglones de la norma y ya la ambigüedad campea. Son dos grupos de persona, pero obsérvese, por el momento, sólo el primer grupo: ¿Qué debemos entender por “trabajadores independientes por cuenta propia”?

La definición más cercana que se puede encontrar está en el ordenamiento tributario, pero no la concretiza; es decir, no la define completamente así que se encuentra la definición de “Trabajador Independiente” y “Trabajador por Cuenta Propia” por separado. Y es entendible, en la medida en que son dos conceptos diametralmente diferentes; así que pretender unir estos dos conceptos en uno solo, por parte de la ley del plan nacional de desarrollo, para enmarcar un solo sujeto fiscal, es un exabrupto.

El artículo 594-1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, permite inferir que un trabajador independiente es toda aquella persona natural, que sin tener un vínculo laboral con quien le paga, obtiene ingresos por concepto de honorarios, comisiones y servicios. Téngase en cuenta que puede llegar a suceder que teniéndose vínculo laboral, llegue a ser Trabajador Independiente, con ocasión del monto total de las comisiones recibidas, que si bien son salario, para efectos tributarios lo pasa a Trabajador Independiente. Pero para efectos de este análisis, se deja con la característica de no vinculado laboralmente y cuando se esté mirando el segundo grupo de sujetos pasivos de la obligación, se entrará en detalle.

Por ahora se llama la atención al concepto de Trabajador por Cuenta Propia. Este concepto

se desarrolla en materia tributaria, en la misma Ley 1607, modificando el artículo 329 del Estatuto Tributario y dijo: “Se entiende como trabajador por cuenta propia, toda persona natural residente en el país cuyos ingresos provengan en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la realización de una de las actividades económicas señaladas en el Capítulo II del Título V del Libro I del Estatuto Tributario.” Así las cosas: ¿Cuáles son las actividades económicas a que hace referencia?

Pues son nada más y nada menos que 16 actividades, entre las cuales se encuentran las agropecuarias, el comercio al por mayor, el comercio al por menor, la construcción, manufacturas textiles, prendas de vestir, servicio de transporte y otros. Aquí ya vale la pena preguntar si alguna de estas actividades puede cotizar una base mínima del 40% del valor mensualizado de sus ingresos. Para que se tenga una mejor idea del impacto sobre su estructura financiera, se puede decir que el desembolso o pago al sistema de seguridad social es un valor que supera ampliamente el 11 por cien de los ingresos del contribuyente.

Toca esperar los decretos reglamentarios de la Ley, pero también es claro que estos no pueden sobrepasar los alcances definidos por el Congreso de la República y solo puede desarrollar el contenido de la ley; a lo que la Corte Constitucional ya ha dicho que: “La facultad reglamentaria no es absoluta y debe ejercerse dentro de las fronteras que marcan la Constitución y la Ley, teniendo por objeto contribuir a la concreción de la ley, encontrándose, por consiguiente, subordinada a lo dispuesto por ella sin que sea factible alterar o suprimir su contenido ni tampoco reglamentar materias cuyo contenido esté reservado al Legislador.”

La nueva disposición también incluyó a los Independientes con contrato diferente a prestación de servicios, como el sujeto reglamentado. Desglósece el término y podemos encontrar un primer concepto como es el de “Trabajador Independiente”, descrito anteriormente y que se encuentra en el artículo 594-1 del Estatuto Tributario. Aquí se llama la atención a la característica de “contrato diferente a prestación de servicios”.

Si se quiere saber cuales son los contratos diferentes, lo primero es estar de acuerdo en lo que entendemos por contrato, pues existen varias acepciones. El Código de Comercio Colombia-

no en el artículo 864 dice que un contrato es: “un acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación jurídica patrimonial...”; mientras que el Código Civil Colombiano dice que un contrato es: “un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa...”. Pareciera como que la voluntad del legislador fuera la de reconocer la acepción del código civil.

Ahora, si quiere entender el concepto de “contrato de prestación de servicios”, se encontrará que ni el código de comercio, ni el código civil, lo definen; razón por la cual ha tenido que intervenir, tanto el Consejo de Estado, como la Corte Constitucional. Esta última ha dicho que “un contrato de prestación de servicios era la actividad independiente desarrollada, que puede provenir de una persona jurídica con la que no existe el elemento de la subordinación laboral o dependencia consistente en la potestad de impartir órdenes en la ejecución de la labor contratada.”; mientras que el alto tribunal de lo contencioso administrativo se ha remitido al diccionario de la Real Academia de la Lengua, diciendo que “son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto y que han sido reconocidas por el Estado”. Lo cierto es que se trata de un contrato dirigido al cumplimiento de metas, objetivos y proyectos, donde su incumplimiento no da lugar, u obliga, al pago proporcional.

En este punto hay que intentar identificar cuáles son los contratos diferentes al de prestación de servicios. Conceptualmente no va a ser una tarea sencilla, pero para hacer un análisis práctico, se trae a la discusión el Contrato de Arrendamiento, quedando muy claro que es un contrato diferente al de prestación de servicios y por consiguiente, quien lo tenga, se encontrará enmarcado como sujeto pasivo de los aportes a la seguridad social sobre un IBC mínimo del 40%.

Al igual que el Trabajador por Cuenta Propia, se afectará su estructura financiera en más del 11 por cien del valor del canon de arrendamiento mensual, sin importar si es una vivienda o un local comercial, una máquina o un equipo.

A todas luces nos encontramos frente a la figura de la expropiación, sin el lleno completo de sus elementos; pues de ella se desprende una indemnización por parte del Estado y esta sí está lejos de llegar a los réditos del contribuyente.



Diplomado Práctico NIIF Para PYMES

Junio 18 a Agosto 28

TEMARIO

Módulo I:

Taller de Aplicación: Activos, Pasivos, Patrimonio

Módulo II:

Taller Práctico: Instrumentos Financieros.

Módulo III:

Ingresos e Impuestos a las Ganancias

Módulo IV:

Aplicación por primera vez de la NIIF para PYMES - ESEFA (sección 35)

Descuento Especial
par AFILIADOS

¡¡Separe Su Cupo!!

conpucolbogota@gmail.com

direccionejecutiva@conpucol.org

Tel: (1) 3406779

Cel: 3125737852 - 3132076345

LUGAR
CARRERA 15 N° 76 - 60
SEGUNDO PISO
HORARIO:
VIERNES 6:00 P.M. A 9.30 P.M.
Sábado 8:00 a.m a 5. p.m.

Opcional: Por un costo adicional el Examen de certificación ICAEW Internacional.

¿Cómo integrar la sobretasa al CREE en el cálculo del impuesto de renta diferido (NIC 12)?

El artículo 22 de la Ley 1739 de 2014 define que la sobretasa a la renta sobre la equidad CREE aplicará a las rentas gravables a partir de \$800 millones y que su tasa será el 5%, 6%, 8% y 9% para los periodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Por ser un impuesto que se relaciona con las ganancias sujetas a imposición (NIC 12, párrafo 2), está dentro del alcance de la NIC 12, tanto para el impuesto a las ganancias corriente como diferido.

El límite mínimo de \$800 millones, hace que el porcentaje de esta sobretasa no se pueda simplemente sumar a la tasa del impuesto de renta (25%, en general) y a la tasa del impuesto a la equidad CREE (9%, en general) para aplicarla a las diferencias temporarias con el fin de calcular el impuesto a las ganancias diferido. Una solución para integrar la sobretasa en este cálculo, podría ser **ponderarla** sobre la renta gravable esperada total, teniendo en cuenta el límite mínimo de \$800 millones. Por ejemplo:

Renta líquida gravable esperada 2015= \$1.000 millones

A los primeros \$800 millones aplica el **34%** (= 25% impuesto de renta + 9% CREE)

A partir de \$800 millones (= los \$200 millones restantes) aplica el **39%** (= 25% renta + 9% CREE + 5% sobretasa CREE del 2015)

Ponderar estos porcentajes nos da:

$34\% \times 80\% (= \$800 / \$1.000) + 39\% \times 20\% (= \$200 / \$1.000) = 27,2\% + 7,8\% = 35\%$

En este ejemplo, el 35% sería la tasa que debe ser aplicada a las diferencias temporarias para calcular el impuesto a las ganancias diferido. Por supuesto se debe tener en cuenta que en ciertas ocasiones van a aplicar tasas diferentes a las tasas mencionadas, dependiendo del tipo de sociedad, de su ubicación, de si la intención de la entidad es vender el activo o usarlo (según descrito por los párrafos 51, 51A y 51C de la NIC 12) y de sus consecuencias tributarias en general, entre otros.

Por otro lado, el párrafo 47 de la NIC 12 explica que se debe calcular el impuesto a las ganancias diferido, teniendo en cuenta "las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele". En este orden de ideas, se debería aplicar el 5%, 6%, 8%, 9% y 0% (ponderado por las rentas esperadas) a las diferencias temporarias cuya reversión se espera en el año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en adelante, respectivamente. Incluso, para diferencias cuya reversión ocurre gradualmente (como por ejemplo a través de la depreciación), deberíamos tener en cuenta múltiples sobretasas, en teoría. En otras palabras; para saber cómo se debe ponderar qué sobretasa, se requiere de los presupuestos tributarios a corto y mediano plazo, lo cual para muchas empresas representa algo novedoso.

Dejo sujeto al juicio profesional de los auditores y los revisores fiscales dónde se encuentran los límites de la materialidad y la practicabilidad en este contexto.

Hans Dries Frans Thomas
Contrapartida 1307

Círculo vicioso frena desarrollo y prosperidad en Colombia



Según el diccionario enciclopédico McGraw Hill ilustrado, un círculo vicioso "es una situación que resulta insoluble al existir dos circunstancias que son a la vez causa y efecto una de la otra y que actúan de manera recíproca quedando ambas sin explicación." ¹ y es lo que está ocurriendo desde hace muchas décadas en Colombia entre corrupción Vs. Evasión.

Colombia es un País social de derecho que basa su sostenibilidad económica en los impuestos. Constitucionalmente todos nosotros estamos en la obligación de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado ². Pero al hacer un análisis de esta situación, son muy pocos los Colombianos ejemplares que pagan los impuestos cien por ciento como lo establecen las normas Tributarias. Esta situación se presenta debido a que en la cultura Colombiana se tiene el dicho que "para que pagar impuestos si ese dinero se lo roban unos pocos", frase o dicho popular que no está alejado de la realidad, ya que frecuentemente salen a la luz pública escándalos de desfalcos a los dineros del Estado.

Y es que este fenómeno de la corrupción está presente en todos los niveles, desde el municipio más pequeño en donde muchos de los contratos por pequeños que sean están invadidos por la famosa tajada o mordida; y ni se diga del nivel central, donde los contratos son tan grandes que para ganarse la licitación y para adjudicarse en muchos de ellos se incurre en maniobras fraudulentas, que siempre van en detrimento patrimonial de los recursos del Estado. A este fenómeno de la corrupción no está ajeno ninguna entidad del Estado, tanto así, que la misma Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, se ha visto envuelta en escándalos de corrupción, que le ha costado muchos miles de millones a los Colombianos y que terminan por desestimular el pago de los tributos y por justificar el dicho de que los impuestos se los roban unos pocos.

Ahora bien, a la hora de liquidar y pagar los impuestos, el colombiano cansado de esta situación, o valiéndose de esta excusa para justificar su actuación, recurre a formas de evasión para no pagar al Estado el total de dinero que de acuerdo a la ley debería pagar por concepto de impuestos, y es donde nacen toda clase de ingeniosas maniobras o estrategias, que lo único que hacen es hacer un daño enorme al país.

Por otro lado y para contrarrestar el fenómeno de la evasión y elusión presentes, el Gobierno en el afán de recaudo y el de dar cumplimiento con sus compromisos presupuestales, cada día ha venido aumentando los impuestos y ha ocasionado que el sistema Colombiano Tributario llegue a ser uno de los más onerosos del mundo, coexistiendo por un lado

altas tasas de tributación y por otro lado generando altas tasas de evasión y elusión fiscal.

Recordemos que en Colombia existen Tributos de todo tipo y de toda denominación, como lo son el de Renta, CREE, a la Riqueza, IVA, ICA, GMF, Predial, Timbre, Valorización, Plusvalía, Delineación, peajes, sobretasas, entre otros.

Ahora bien, Gobierno y Evasores se justifican en el actuar de unos y otros, y no buscan salidas para romper este círculo vicioso dañino para Colombia.

En este momento, considero que la corrupción se presenta por las bajas penas que se dan a los corruptos, que luego de pagar pocos años de casa por cárcel, "si es que estuvo de malas y lo condenaron" salen a disfrutar su "pensión vitalicia" a costas de todos los Colombianos.

A este Círculo vicioso no es ajeno el Contador Público, quedando en medio de esta situación, asumiendo una de estas cuatro posiciones siguientes que planteo:

Posición de sumisión ante el empresario que sólo lo contrata si se ajusta a sus condiciones, y que por necesidad el contador acepta, pasando por alto las normas de ética de la profesión.

Posición en donde solamente trabajan con empresarios y clientes honestos y no permite que su trabajo esté empañado por situaciones que estén por fuera de la Ley.

Los que Asesoran como pagar menos impuestos, así sea usando maniobras por fuera de la ley dado su conocimiento y experticia sobre el tema.

El contador que se ve forzado a trabajar en áreas diferentes donde no se vea enfrentado a esta realidad.

¿Pero que hacer frente a este círculo vicioso que no permite el desarrollo del país? Porque no más bien invertir en un cambio cultural, en fortalecer los controles, en endurecer las penas, en castigar ejemplarmente a los corruptos, en lograr que la corrupción no sea negocio, en hacer un Pacto de honestidad Nacional que logre romper el círculo y por tanto un cambio cultural, un cambio de mentalidad, un raciocinio sobre el daño enorme que le hacemos al país.

En este Pacto de Honestidad Nacional que yo llamaría PHN, Las universidades Colombianas que forman a los futuros profesionales en áreas de la Contaduría Pública, la Administración de Empresas y carreras afines, deberían duplicar sus esfuerzos en la enseñanza de principios éticos e incentivar a sus futuros profesionales a romper este CIRCULO VICIOSO.

En conclusión, si logramos romper este Círculo, Colombia sería un País próspero y desarrollado; solo imaginémosnos que no existiera corrupción y que como decía el profesor MOKUS, los recursos públicos fueran sagrados, todos los Colombianos pagaríamos los impuestos con gusto y Colombia sería sin dudas una potencia mundial en muchos aspectos.

Todos unidos podemos lograr romper este Círculo Vicioso.

William Dussan Salazar Contador Publico
Especialista
en Derecho Tributario

CEO www.consultorcontable.com



Taller Matemáticas Financieras

para la comprensión de las NIIF
Junio 9, 10 y 11 de 2015

Informes e Inscripciones:
Colegio de Contadores Públicos de Colombia

Tel: 3406779 Cel: 3125737852 - 3132076345
Correos: conpucolbogota@gmail.com
direccionejecutiva@conpucol.org



El informe 1001 de la información exógena para la Dian

Alejandro Quiceno Garcia
MVP Microsoft
<http://alejandroquiceno.blogspot.com>

Sin duda este fue (o es) uno de los reportes que más complicó a los contadores y elaboradores de reportes para la dian de los diferentes staff contables de Colombia. Podemos distinguir dos razones subyacentes en esta dificultad: el factor tecnológico y el factor humano.

El factor tecnológico

En el tema tecnológico tenemos como principal protagonista al software contable, algunos de los cuales con módulos y herramientas para realizar la información exógena para la Dian, pero en alguna medida se les dificultó por las siguientes razones:

- Dificultad del software para separar los valores pagados o abonados en cuenta deducibles de los que no. El ejemplo clásico y “caricaturesco” es que la comida del perro del dueño no se puede incluir como gasto por seguridad, y aun así ingresan ese tipo de transacciones.
- Dificultad para separar los Ivas llevados como mayor valor del gasto.
- Dificultad para separar los iva del régimen común, régimen simplificado y no domiciliados.
- Dificultad para encontrar los valores “efectivamente pagados”.
- Dificultad para separar la retención en la fuente en compras por concepto. Si usted conoce el informe, sabrá que la Dian solicita todos los pagos o abonos en cuenta con sus respectivas retenciones entre otras. Pero además de eso, pide que ese valor pago o abono en cuenta se abra por concepto, con su respectiva retención.

Respecto a este tema, lo que le he escuchado a algunos prestigiosos conferencistas de información exógena, es que ante la (aparente) dificultad de no poder abrir la retención en la fuente por compras en cada uno de los conceptos, que “se lo coloquen a uno de ellos”. “Le queda mal, pero por lo menos informa en montos totales la realidad”. Resulta que estas personas, aún con su cúmulo de títulos y experiencia en cargos incluso como “ex jefes de la Dian” no son expertos en manejos de bases de datos, ni tienen una fuerte solvencia en aptitudes informáticas. Esto hace que realmente no puedan brindar una solución al tema. En los talleres “prácticos” tratan de pasar por alto situaciones como esta (o pasar de agache), con lo cual el asistente se va felizmente informado pero no 100% entrenado con las situaciones que se le pueden presentar al momento de elaborar la información exógena en diferentes clientes.

Tamaño gigante de las casas de software: Sus áreas de atención al cliente no alcanzan a atender todas las necesidades, inquietudes y problemas de los clientes. Hay situaciones en las que todo el problema el queda “al reportante”, y todos sabemos que en la empresa, este “doliente” es el contador.

El factor humano.

En parte las casas de software tienen razón, ya que los usuarios del sistema contable no lo usan como debieran debido a que en algunos casos actúan con ligereza al momento de:

1. Parametrizar el sistema. No hay un adecuado proceso de implementación del software, no hay una real voluntad para explotar todo su potencial, o no se sostiene el honorario exigido para implementar el software adecuadamente.
2. Crear los terceros y los números de nit asociados. Casos en los cuales los nit son creados de afán con información incompleta o incluso los duplican al no capturar correctamente el número y confundirse con algún dígito.

Pero también es cierto que las casas de software no le ofrecen a los contadores un módulo de maestro de terceros con todo el lleno de requisitos y características tributarias con que los terceros se registran en la administración de impuestos. En efecto: sería ideal que el maestro de terceros fuera como un formulario Rut, que permitiera capturar todas las características con que los terceros se inscriben en la administración de impuestos y aduanas nacionales.

Por ejemplo: incluir las actividades CIU sería perfecto para poder clasificar las compras realizadas por sector económico. Si hay un trabajo mucho más complicado que la información exógena, es la encuesta anual manufacturera. Y esta pide entre otras no solo los pagos o abonos en cuenta sino cuantos metros, kilos, volumen fue comprado por actividad.

3. Mal uso del software contable: Los usuarios no utilizan los tipos de documento idóneos para cada módulo o grupo de cuentas. Hay casos en los cuales las transacciones se registran como si se tratara de una gran caja menor semanal. También se evidencia el uso indiscriminado del comprobante de egreso en donde en el mismo comprobante se realiza la causación y pago; uso indiscriminado de las notas de contabilidad; reinician los números consecutivos todos los meses, abren una cuenta por pagar y en ella capturan todas las cuentas por pagar del día, etc.
4. Pésimo acompañamiento al contador: Casos en los cuales las compañías sostienen gente inepta que realmente no apoya al contador, y este es el que continuamente mantiene solucionando y hasta haciendo el trabajo del asistente. El problema del paternalismo empresarial, o nexos ocultos de peso que existen con los subalternos. (Caso de la auxiliar que no la sacan porque es la moza del dueño).

Esta falta de profesionalismo le ha hecho tanto daño a la contabilidad, que está suponiendo serios inconvenientes incluso para el empalme con las mismas Niif.

Otros grandes inconvenientes para la elaboración exógena son entre otros:

1. Software desactualizado o de vieja guardia. Empresas que no les interesa aumentar el gasto en un nuevo software, o digámoslo sin tapujos, esas contabilidades que solo están “para mostrar”.
2. Los contadores constantemente deben bajar la información a Excel y convertirla a base de datos. En este trabajo pierden demasiado tiempo ya que no cuentan con las competencias suficientes para poderlo llevar a cabo de la manera mas rápida. Pueden ver ejemplos de videos sobre cómo organizar archivos planos de diferentes casas de software en mi canal de YouTube. Com/alejoquiceno. Los siguientes enlaces contienen información relevante y gratuita que tiene que ver con toda esta parte de organizar archivos planos:

- Libro Auxiliar World Office a Excel <https://www.youtube.com/watch?v=bPS8gHLXU7Y>
- Libro Auxiliar Softland a base de datos Excel: <https://www.youtube.com/watch?v=JtAGAEbnXpQ>
- Libro Auxiliar Helisa DOS a Excel <https://www.youtube.com/watch?v=3CXavxKJs78>
- Libro Auxiliar Helisa Windows Excel <https://www.youtube.com/watch?v=buhP2CdJgAs>

El informe 1001

Está conformado por dos bloques principales: el sector de la izquierda corresponde a información del tercero:

1001 Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas

Concepto	Tipo de documento	Número de Identificación	DV	Primer Apellido del informado	Segundo Apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social de informado	Dirección	Código Dpto.	Código mcp	País de residencia o domicilio
----------	-------------------	--------------------------	----	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------------------	-----------	--------------	------------	--------------------------------

Conceptos	Requisitos del registro
Este campo es obligatorio. Casilla numérica, no utilice puntos (.), ni comas (,) La longitud máxima es de 4 caracteres Campo de valores, utilice doble clic para listarlos Seleccione el concepto por el cual efectuó el pago o abono en cuenta	Concepto - Este campo es obligatorio Tipo de documento – Este campo es obligatorio Número de identificación – Este campo es obligatorio País de residencia o domicilio – Este campo es obligatorio Pago o abono en cuenta deducible – Este campo es obligatorio Pago o abono en cuenta NO deducible – Este campo es obligatorio

La información de los terceros puede y debe mantener actualizada durante el año. Son 12 campos informativos, aun podrían en algún momento solicitar teléfono fijo, celular y hasta email. Este bloque es tan importante como el bloque de valores:

Pago o abono en cuenta deducible	Pago o abono en cuenta NO deducible	IVA mayor del costo o gasto deducible	IVA mayor del costo o gasto NO deducible	Retención en la Fuente practicada Renta	Retención en la Fuente asumida Renta	Retención en la Fuente practicada IVA Régimen Común	Retención en la Fuente asumida IVA Régimen Común	Retención en la Fuente practicada IVA NO domiciliados	Retención en la Fuente practicadas CREE	Retención en la Fuente asumidas CREE
----------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	--	---	--------------------------------------	---	--	---	---	--------------------------------------

Este informe, puede ser producido con la Herramienta tabla dinámica de la hoja de cálculo líder del mercado mundial: Microsoft Excel, mucho mejor si el Excel usado es a partir de la versión 2010, ya que el motor del Excel 2007 no es tan potente y carece de poderosas funcionalidades que se incorporan en las nuevas versiones.

Si tenemos la información de todo el movimiento en una hoja de cálculo Excel, podremos producir un informe así:

Nit2	Nombre Nit2	Concepto	Exogeni	Pago o abono en Cta	Retefuente	RetelVA
190133346001	SINTECUERO SA	5006		3.355.227,00		
190133346001	SINTECUERO SA	5007		272.595.326,00		
860027136	TEXTILIA S.A.S	5007		128.213.973,00		
63350616	MARTHA CECILIA VELEZ GIRALDO	5007		124.923.952,00	3.129.634,00	
1128422587	MARIA ALEJANDRA TANGARIFE V	5007		104.346.538,00	2.635.027,00	
900392187	DUMAX SAS	5007		92.731.859,00	2.318.296,00	
900513669	COMBITEXILES E HILOS SAS	5007		69.333.152,00	1.527.643,00	
900513669	COMBITEXILES E HILOS SAS	5016		4.112.071,00	102.802,00	
890910539	J.H. RESTREPO Y CIA S.C.A.	5005		45.693.000,00	1.097.610,00	

La clave es saber realizar la trazabilidad a las operaciones, poder identificar todos los pagos abonos en cuenta o retención la fuente practicadas, saber parametrizar cada situación con precisión, y por supuesto saber usar la poderosa tabla dinámica.

Saber resumir la información mediante diferentes criterios (en inglés "pivots") es una suerte de arte en el que todo contador debe aprender a ser un maestro: En efecto: para producir esta tabla dinámica del gráfico, se toma toda la información operacional del periodo (toda la contabilidad). Se rastrean los movimientos, se clasifican y se agrupan todos los tipos de documento y de ello se distinguen todos los que tuvieron que ver con pago, abono o retención en la fuente practicada, creando un subconjunto de operaciones o base de datos del informe 1001.

Se procede de manera precisa a etiquetar las operaciones relacionadas con el 1001 de tal manera que permita producir el encabezado del informe. Seguidamente se procede a crear una segunda etiqueta que agrupe por concepto. La primera de ellas la llevamos a la zona de columnas y la segunda al área de filas.

Al hacer esta operación de manera precisa caso por caso, actuando sobre toda la base de datos contable operacional, identificando todo lo que forma parte de este subconjunto de operaciones del 1001, estamos por encima de las limitaciones de los software contable que realizan información exógena, ya que estos dependen que los usuarios hagan las cosas correctamente de acuerdo al

parámetro, y ya sabemos que en donde intervenga el ser humano, las cosas no salen bien. Cual cirujano podemos entrar y detectar rápidamente errores en Nits, errores en contabilización, hasta exabruptos contables, tales como "que nos estén cancelando Cuentas por cobrar y las matan contra la depreciación", y otros "torcidos" de este mismo talante que escapa a las muestras de auditoría o evaluaciones de la revisoría fiscal. (En los casos en que la Revisoría si trabaja) Al aprender a parametrizar la información es posible -como lo he demostrado en la gira nacional de talleres- producir este reporte en pocos minutos. Tan pronto usted adquiera la destreza, y comience a tomar acción sobre todas estas situaciones que dificultan la confección del reporte, podría llegar a la situación ideal en la cual se podría programar una macro, que sería una rutina que ejecuta con precisión todo lo que usted realiza de manera manual. Es decir: Es posible hacer el reporte en minutos, pero con las macros es posible crearlo ¡en segundos!

Nuevamente los invito a que se suscriban al blog, al canal y comiencen por romper el paradigma:

No es la política la que le solucionará sus problemas del día a día como contador: Es la disciplina de trabajar bien de la mano de la tecnología la que podrá liberarlo y por fin dominar la naturaleza tributaria que amenaza sus horas de vida propia.



XXVI


CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE COLOMBIA

VI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de la Disciplina Contable

Universidad de la Amazonia (Florencia – Caquetá) Cel. 311 5481106 – 320 9901858.
www.fenecop.org - congreso@fenecop.org


Florencia-Caquetá. 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015

Organiza



Apoya

Colegio de Contadores Públicos de Colombia





Vivencia y lección de vida de los pioneros de la Contaduría Pública en Colombia

El Colegio de Contadores Públicos de Colombia en un acto emocionante rindió homenaje a los pioneros de la Contaduría Pública en Colombia, C. P. Regulo Millán, C. P. Aristófanés Soto, C. P. Otto González, C. P. José Manuel Guevara, C. P. Danilo Ariza, C. P. Dagoberto Pinilla y ausente C. P. Juan Jacobo Pavajeau. En un ameno conversatorio con la participación del Dr. Wilmer Franco presidente del CTCP y del C. P. Hernán Alonso Gómez presidente del Colegio de Contadores Público de Colombia, los homenajeados relataron sus vivencias en las luchas gremiales e hicieron una exhortación a trabajar en unidad en pos de una Colegiatura única y a reivindicar los ideales de la profesión contable en Colombia.

El conversatorio lo inicia el presidente del Colegio de Contadores Públicos de Colombia Dr. Hernán Alonso quien hace una exaltación a los distinguidos invitados, resaltando sus compromiso, su ardua labor en pos de la consolidación de la Contaduría Pública desde los inicios de esta profesión en Colombia. Dándole continuidad al evento expone la trayectoria del Colegio, sus objetivos, las dificultades y sus logros; con un recuento de las experiencias de instituciones similares en otros países vecinos, concluyendo que el trabajo del gremio es por la unión de todas las vertientes para lograr la tan anhelada colegiatura única y que es necesario conocer las experiencias y las opiniones de quienes son los pioneros de la profesión.



El C. P. José Manuel Guevara destaca el papel fundamental de los gremios, de un trabajo cohesionado en las diferentes épocas y etapas de la profesión; La Academia de Contadores Públicos Titulados y su lucha por la profesionalización de la Contaduría Pública, El Colegio

Colombiano de Contadores Públicos y la visión nacionalista de la profesión y el Colegio de Contadores Públicos de Colombia en pos de la Colegiatura única. Como referencia a todas estas luchas cita como punto de partida la aprobación en Venezuela en el año 1.973 de la ley del Contador Público en que el gremio Federación de Colegios de contadores Públicos es la que rige la profesión.

Para El C. P. José Manuel también es relevante los distintos congresos de Contadores Públicos, pues de ahí han salido hechos trascendentes

en la profesión como proyectos de Ley que en la mayoría de las veces han claudicado en el Congreso de la República; recuerda también que del Congreso de Contadores realizado en el Banco de La República de Bogotá se creó el Colegio de Contadores Públicos de Colombia gracias al liderazgo de Miguel Hernán Santana e Isidoro Arévalo, (q.e.p.d.) y de otros líderes, quienes concibieron esta institución con la colegiatura de la profesión para dar cumplimiento al artículo 26 de la constitución pública. Y termina su intervención ofreciendo su capacidad actual de trabajo y su experiencia al servicio de la profesión

El presidente del Colegio agradece la presencia del C. P. Wilmer Franco presidente del CTCP por la participación en este evento, y resalta la importancia de su participación en diferentes escenarios en la que debe haber controversia para lograr consensos con el debido respeto. A continuación el Dr. Franco hace su intervención.

El Dr. Franco exalta la labor de los homenajeados y los considera como un referente de vida profesional; haciendo unas reflexiones sobre la profesión establece un antes y un después del año 1986, en este año se inicia un proceso de instrumentalización y aparecen los planes de cuentas, lo que produce un Contador en un ejercicio instrumental, más operativo y olvidando los fundamentos de la profesión: En la Internacionalización de la Contaduría se adoptan un conjunto de normas que son principios y no reglas, viéndose la necesidad de volver a los fundamentos de la profesión dándonos una perspectiva de decisión de aceptar o no una norma, a pesar de las críticas hemos avanzado y la profesión se está calificando mejor.

Entre los grandes retos que enfrenta la profesión el Dr. Franco señala el compromiso de calificarse durante toda su vida profesional, las mejores prácticas en otros países indican que el contador público además de su título profesional deba afiliarse a un Colegio Profesional y

obtener una habilitación profesional y mantenerla durante su vida laboral; la globalización llega con todas sus fuerzas, es una decisión política y la profesión está en el medio de ese gran cambio; no es tanto el marco legal reglamentario y los marcos técnicos de referencia, aquí hay que considerar un elemento fundamental como es el recurso humano; ¿Cómo se forma el recurso humano, tanto en el periodo de formación inicial como en el desarrollo profesional continuo? Aquí hay mucho en que trabajar volver a los fundamentos, una formación inicial cualificada y un compromiso de nosotros mismo para auto formarnos continuamente pues aquí no hay requisitos ni regulación para un registro calificado y una acreditación de alta calidad.

Por último el Presidente del CTCP manifiesta que hay muchas críticas sobre los procesos y no hay un entendimiento a la labor que desarrolla el CTCP, la convergencia se ha quedado en lo que es una norma técnica y la norma técnica hay que acompañarlas de otros elementos, los fundamentos son esenciales para entender las dinámicas y así poder ser más críticos con fundamentos, reitero también que como a casi todos los Contadores Públicos lo anima un gran deseo de seguir trabajando para engrandecer la profesión y en tal sentido se sentará en cualquier escenario a distintas controversias con el debido respeto por las personas y por las ideas y si hay que cambiar de posición lo haría si hay argumentos sólidos.

El C. P. Dagoberto Pinilla en su intervención hace un análisis de las problemáticas de hace 40 años y las actuales, en los años 70 se preocupaban por detener la proliferación de Contadores autorizados y se logró que en adelante todos fueran titulados, a su vez recordó las pro-





testas en contra del monopolio de las 8 firmas internacionales que acaparaban la mayoría del mercado existente, continua el C. P. Dagoberto hoy la problemática actual es diferente, el mercantilismo de las universidades ha producido una verdadera crisis académica las universidades desnaturalizaron la esencia de la Contaduría Pública no hay investigación por que esta la producen en Inglaterra y en Estados Unidos, y solo quieren enseñar contabilidad financiera y las NIIF como si esto fuera todo, olvidado las demás contabilidades y como este profesional podría participar en otros tópicos de la administración empresarial y pública y aportar soluciones en las diferentes problemáticas sociales que hoy existen; otros de los problemas de la educación contable es la falta de profesores capacitados en pedagogía y en temas sociales. Si se unieran 200 mil contares pudieran hacer maravillas en beneficio de la sociedad y de la misma profesión, Concluye el C. P. Dagoberto.

facultades, considera que es importante trabajar con los estudiantes y orientar a todas las facultades de Contaduría pública en Colombia.

El C. P. Otto González, inicia su intervención dirigiéndose especialmente a los representantes del poder al Dr. Vargas en representación del Julio Cesar Acuña director de la Junta de Contadores a quien solicito que hiciera algún proyecto para invertir en los Contadores esos fondos que guardan en los bancos, que miren que pueden hacer en capacitación y en especial con los profesores de contaduría; después se dirigió al presidente del Colegio a quien había retado hace unos años para que fuera presidente de un gremio, hoy que ya es presidente lo reta a d nuevo a que haga una labor de consolidar el gremio y tener por lo menos 150 mil afiliados; al Dr. Franco le dice que uno no puede ser tan corto de visión para pensar que las universidades fumen solo técnicos en contabilidad con acreditación, antes que todo las universidades deben formar seres humanos con acreditación en lo social, lo filosófico y en lo político.

el constructo social y humano que se escapa fundamentalmente a lo mecánico y que implica la creación y la reconstrucción puede concebir un pensamiento único, tenemos que convivir y la convergencia de un gremio tiene que implicar el pensamiento diverso. El Contador bajo el punto de vista referente nacionalista quiso construir un ser que era reclamado por parte de la vivencia nacional colombiana; en los años 50 y 60 se desarrollaron una serie de movimientos sociales de mucha resistencia que reclamaban la posibilidad de que Colombia le abriera a cada Colombiano un rincón, una forma de ser, y los Contadores identificamos que la mejor forma de ser era mediante la libertad de nuestro trabajo, la libertad del trabajo frente al monopolio del trabajo, la opción real y honesta de trabajar en vez de acaparar, esto es un planteamiento político. Nuestra cultura nacionalista le apostó al ser del contador, al ser de la contaduría no al tener de la contaduría, por eso nuestro planteamiento combatió el monopolio transnacional, el monopolio disfrazado y el propio monopolio nacional. En ese referente pensábamos que solamente mediante el trabajo el Contador podía construir aportar ese vínculo que el Estado debe de plantearle a lo empresarial, a lo privado y que la contabilidad desempeñaba una función muy estratégica cuando el capitalismo era el capitalismo industrial.



El C. P. Aristófales Soto retrocede en el tiempo 63 años para recordar un episodio en el capitolio nacional en que un grupo de Contadores autorizados se encuentran con el ministro de gobierno de ese entonces para solicitarle ayuda para organizar la profesión contable, y el ministro les sugirió que deberían primero unirse, que debían capacitarse y luego en un apoyo político, proponer la organización de la profesión contable; recalco el C. P. Soto que esas recomendaciones son válidas en este tiempo que ellos trasegaron por un trocha de la contaduría y que en este tiempo las vías son más amplias, pero que solo se logran los resultados en la unión de todos los Contadores.



El C. P. Otto Considera que la contabilidad es el reflejo de la realidad, que hoy en día los financieros tiene secuestrado al mundo y a la contabilidad y nos hemos comido el cuento de que los NIIF es la contabilidad.

Afirman que los Contadores no se han preocupado de cuantificar las riquezas para que alguien las defiendas, la habilitación y la certificación no debe ser sola mente para los financieros, como hacer para romper el secuestro que nos tiene el sector financiero, como hacer una adecuada contabilidad de los recursos propios y como somos también control, como hacer un proceso de control.: por último invito a el Colegio a conseguir la unión, a prepararse, y a servir, que bueno que el Colegio de Contadores Públicos de Colombia tuviera un Club para prestar un servicio de recreación.

De las normas internacionales estas son indiscutibles como es indiscutible la globalización,



porque la vida y la historia se transforman, no por un movimiento mecánico, sino porque nosotros mismos propiciamos las transformaciones y la única alternativa que le queda al Sur fundamentalmente es investigar cuál es la realidad del Sur y de qué manera nos podemos preparar para interactuar interdisciplinariamente, porque con el sólo conocimiento de la contabilidad no podemos interactuar con la realidad.

Por último el Maestro Ariza hace un llamado a la institucionalidad presente, sobre la importancia de investigar ya que el Ser de la contabilidad es investigar.

El evento termina con un brindis en honor a los pionero de nuestra profesión, la entrega de una placa de reconocimiento a cada uno de los homenajeados y una cena. Todos hicieron un reconocimiento al C. P Juan Jacobo Pavajeau quien no pudo asistir.

El C- P. Regulo Millán recuerda el inicio de la primera faculta de Contaduría Pública en Colombia y como en la actualidad son más de 150



La última intervención estuvo a cargo del C. P. Danilo Ariza quien se refiere a algunas preocupaciones que se han esbozado en el sentido de que hay mucha controversia, mucho pensamiento alterno, que no hay unidad y que lo que se necesita es un gremio fuerte, monolítico; entonces plantea que no hay que preocuparse por la diversidad, que no hay que preocuparse por la controversia; si el mundo es biodiversidad, cómo

Entrevista

Reflexiones de la Directora Ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos de Colombia

Ejemplo de una mujer líder y empresaria exitosa.

Sin duda alguna, Flor Stella Quiroga es el fiel prototipo de la líder y empresaria que se ha hecho a sí misma, se ha ido formando en la medida en que ha ido ejerciendo. Quienes tenemos el gusto de trabajar a su lado podemos definirla como luchadora, intuitiva, líder visionaria e incansable; que con esfuerzo y completa dedicación ha sacado adelante cada una de las ideas que se ha propuesto. En especial es admirable reconocer la labor que ha realizado en la dirección ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos de Colombia, su gran objetivo es convertirlo en la Colegiatura de todos los Contadores de Colombia..... Sabemos que lo lograra.

P.C.C. El Colegio de Contadores Públicos de Colombia – CONPUCOL – se consolida cada vez mas, como el gremio más representativo en Colombia y el de mayor trabajo gremial; ¿ A que se debe tal éxito y en tan corto tiempo ?

Dra. S.Q. Para empezar, El colegio de Contadores Públicos de Colombia, es una institución privada, sin ánimo de lucro, que nace a la luz del Art. 26 de la Constitución Política y de la voluntad de un grupo importante y prestante de Contadores Públicos en el año 2006. Se gesta como una asociación de carácter profesional integrada por quienes ejercen la Contaduría Pública en Colombia, con el fin de ser la única Institución que uniera, representara y actuara como vocera legítima de los Contadores del País, ante la comunidad, las organizaciones, los diferentes poderes y las entidades internacionales.

Para responder la pregunta, debo decir que yo me vinculé activamente al Colegio desde el año 2010, no tengo la experiencia, ni la vivencia gremial de los fundadores, pero tengo claro el significado de la institucionalidad. He observado que no es suficiente conocer la razón de ser de una Organización sino se tiene capital humano con voluntad y gusto de trabajar para construirla. Así que comencé a cuestionar ¿Qué lugar ocupa el Colegio en la mente de los Contadores Públicos?, ¿Qué lugar debería tener y que solo puede ocupar El Colegio como institución profesional? ¿Qué rasgo diferenciador debe tener El Colegio como elemento único respecto de los sindicatos, las empresas, las otras asociaciones profesionales o la universidad misma?. Aunque solo sea un elemento, ese será el valor añadido y no otro. Estos cuestionamientos nos hace caer en cuenta que las respuestas estaban en trabajar arduamente, colectivamente, cohesionadamente en la construcción de ese horizonte institucional que gestó la creación del Colegio de Contadores.

P.C.C. ¿ Como ve usted la dinámica actual de la contaduría Pública en Colombia?

Dra. S. Q. Las dinámicas actuales del entorno de la Contaduría Pública en Colombia, de plano deben motivar, desde toda perspectiva, a la reflexión. Estas dinámicas evidencian la emergencia de nuevas orientaciones de la profesión para una buena comprensión e interpretación de las diversas transformaciones del contexto, de la nueva concepción de las organizaciones y en consecuencia el rol profesional del Contador Público.

Pienso que Colombia ha dado pasos irreversibles hacia el proceso de globalización, que le ha implicado cambios estructurales a todo nivel. Pero ésta dinámica permite también que otros factores como el conocimiento y la formación profesional cobren gran importancia, ya que determinan el valor agregado en las relaciones de producción.

Es preciamente desde escenario donde visualizo el devenir de la profesión. El Contador Público requiere un conocimiento y una formación profesional para comprender e interpretar las



transformaciones que trae consigo las dinámicas del contexto nacional. No es facil, porque se requiere que los contadores, estemos formados integralmente; primero para generar habilidades cognitivas, comunicativas adaptativas, interactivas que el ejercicio profesional exige; segundo para generar valores éticos, de integridad, objetividad, independencia; y tercero generar un conocimiento contable generalizado, especializado y estandarizado. Bajo ésta lógica, no veo otra, un contador publico hoy puede afrontar éstas dinámicas.

P.C.C. ¿Qué papel debe desempeñar los gremios de la profesión, y en especial CONPUCOL en la nueva regulación de la Contaduría Publica; proyecto que se anuncia será presentado al Congreso en próximos meses?

Dra. S.Q. Colombia ya dió el paso hacia la convergencia en términos de normas internacionales o nuevo modelo normativo, prueba de ello es el vigor de entrada en vigencia de la ley 1314 del 13 de julio de 2009. Este paso se dio, **omitiéndose** que la adopción plena e íntegra de los estándares internacionales en el país, debió ser una decisión consecuencia de un estudio riguroso y prospectivo del impacto que podría generar el cambio de normatividad contable y la implementación del nuevo modelo contable en todos los aspectos. Esta situación ha generado que la mayor parte de los gremios hayan enmarcado su discusión en posiciones a favor o en contra de la nueva estandarización, pero no se evidencia un eco cohesionado que respalde una u otra posición mayoritariamente.

Para el Colegio de Contadores Públicos de Colombia es claro que, contar con prácticas sólidas de contabilidad, de auditoría y de información financiera es esencial para promover crecimiento sostenible y equitativo, así como para fortalecer la gobernabilidad y la rendición de cuentas. Somos plenamente conscientes que un sistema sólido de información financiera empresarial requiere tener leyes y regulaciones claras, completas, consistentes, razonables y al día, así como también rigurosas normas de contabilidad y auditoría.

No obstante para el Colegio es evidente que para poder aplicar las normas correspondientes, es preciso que los Contadores estemos calificados, que contemos con una formación contable

sólida y que estemos dotados de un sistema permanente de formación profesional que nos permita cualificar competencias y capacidades de forma continua. Los contadores requerimos ser monitoreados para garantizar a la sociedad el cumplimiento de dichas normas.

P.C.C. ¿Qué hacer para que los los Contadores Públicos tengan más apego a los entes de la Contaduría Pública como son la Junta Central de Contadores (JCC) y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), y a la vez estos entes tengan mayor protagonismo en la dinámica económica y social del país?

Dra, S.Q. Observemos a cada uno:

La JCC tiene la facultad legal de inspección, vigilancia y control de la profesión, pero adolece de las herramientas para hacerla efectiva; primero porque se quedó únicamente en el registro e inscripción de la titulación universitaria para expedir la tarjeta profesional sin que medie una posterior actualización de vigencia de esos registros; Segundo porque a quien le expidió tarjeta profesional puede ejercer la profesión vitaliciamente sin que medie de su parte algún requisito adicional que obligue a una actualización permanente de conocimientos y experticias para aplicarlos en la realidad económica que corresponde; y tercero La JCC, que tiene un tribunal disciplinario facultado para sancionar a los contadores públicos, lleno de fallas y deficiencias entre ellas por la capacidad humana y presupuestaria laboral para dirimir los procesos disciplinarios

El CTCP por su parte, es un Organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento cuya función es recomendar a los ministerios de Hacienda y crédito Público y el de Comercio, Industria y Turismo que emitan las normas. No tiene autonomía. Presupuestalmente sus recursos deben ser apropiados y ejecutados por los ministerios mencionados.

Sin embargo y no obstante , la razón de ser y de existir de éstos organismos es muy importante para la administración de la profesión. Se requiere que subsistan como brazos o parte integral de una Colegiatura única que consolide, articule, aglutine y direcciones hacia un mismo objetivo todas las funciones que realizan estos estamentos.





P.C.C. ¿Cómo observa usted la Educación contable en Colombia? ¿Esta acorde a las exigencias del nuevo rol del Contador Público?

Dra. D.Q. En Colombia las universidades han desempeñado un papel primordial en la formación de los contadores públicos y seguirán haciéndolo. La Sociedad confía en el título universitario como condición esencial para otorgar la tarjeta profesional de Contador Público. Sin embargo, los programas de estudio de la profesión contable, no es uniforme en términos de calidad y, a menudo, está desactualizada. No reflejan ciertos temas esenciales para la información financiera de la empresa moderna. Por diversas razones, especialmente los profesores de contabilidad de lugares distintos y lejanos a las principales ciudades del país, tienen dificultad para mantenerse al día con los desarrollos en su campo, principalmente el ritmo del cambio los coloca en desventaja no solo a ellos, sino por ende a los estudiantes.

Para el Colegio de Contadores, un objetivo misional es el fortalecimiento de la formación y de la capacitación que contribuya a mantener el impulso del desarrollo profesional. Paralelamente orientamos y alentamos a las universidades a continuar la tarea de modernizar su plan de estudios en contabilidad, de manera que responda a los requisitos de la dinámica de la profesión.

P.C.C. Conocemos de varios convenios que CONPUCOL ha realizado con entidades internacionales y nacionales, ¿Nos podría contar sobre estos?

Dra.S.Q. La coyuntura de la adopción de normas internacionales ha llevado a que las universidades, empresas privadas, gremios de la profesión, ofrezcan seminarios, talleres y otros cursos de capacitación en NIIF y NIA por doquier. Pero en el fondo, es una oferta más pensada en un sentido mercantilista, de oportunidad que en el crecimiento profesional de nuestros Contadores.

En razón de lo anterior, El Colegio de Contadores Públicos de Colombia ha enfocado su labor al impulsar, fomentar, ofrecer y dirigir el servicio de formación permanente como elemento diferenciador, como sinónimo de calidad y seguridad para la sociedad que al momento de requerir los profesionales pueda garantizar los más adaptados y cualificados. **Es una formación de Contadores para Contadores.** Es nuestro sello. Aunque los recursos del Colegio son limitados para el desarrollo de nuestra labor, no hemos escatimado esfuerzos para canalizar esfuerzos y recursos y transferirlos a nuestros Colegiados.

Hemos suscrito convenios con la Escuela de Negocios **EUDE Business School**, la Escuela Europea de Dirección y Empresa con quien a su vez nos permite a muy bajo costo desarrollar cursos de Especialidad en Contabilidad y Finanzas Internacionales con título propio de **La Universidad del Rey Juan Carlos de Madrid España.**

Hemos suscrito convenio para desarrollar cursos especializados en NIAs, con certificación de

London Business School & Finance, una de las Universidades de Negocios y finanzas más importantes de Inglaterra y del mundo. Éste convenio fue concebido através de CORPEM. ella

Hemos suscrito convenio con **IFRS MASTERS**, Socio para Latinoamérica de **ICAEW**, (Instituto de Contadores de Gales de Inglaterra) para masificar la certificación Internacional en NIIF para Pymes y NIAs entre los Colegas que ejercen la profesión contable en el País.

De igual importancia, adelantamos con Colegios homólogos de América Latina colaboraciones profesionales e institucionales que nos ayuden a fortalecer.

P.C.C. ¿Cómo visiona al Colegio de Contadores Públicos de Colombia a mediano y a largo plazo?

Dra.S.Q. Mi visión del en corto y largo plazo la expreso con la frase de Martin Luther King en su discurso del 28 de agosto de 1963: "Tengo un sueño", El Colegio de Contadores Públicos de Colombia será la reconstrucción del colectivo profesional, no desde una mirada corporativa, sino desde la capacidad de reconocernos mutuamente como colegas, intercambiando experiencia exitosas y construyendo prácticas colectivas, preparándonos continuamente para afrontar las dinámicas de la profesión, haciendo valorar nuestra intervención disciplinar en contextos de preponderancia del abordaje social y en el sentido de democratizar las relaciones entre disciplinas. Para resumir, el Colegio será la Institución única reconocida por los Contadores Públicos que ejercen ésta profesión en el país.

Por supuesto, es un sueño que implica mucho trabajo, tesón, gusto pero sobretodo voluntad y amor por ésta bella profesión. Impulsar el tema de la colegiatura, es una labor titánica toda vez que pareciera que por naturaleza el contador publico colombiano es "apático" a hacer comunidad profesional, pues es tanto trabajo que le genera el ejercicio contable, que al final ingratamente se olvida de ella y que de ella vive.

P.C.C. ¡Las personas pasan y las entidades quedan! Usted y el Dr. Hernán Alonso han sido los líderes y los gestores de esta gran labor gremial y organizacional de CONPUCOL; ¿Qué hacer para cuando ustedes ya no esten en la dirección de CONPUCOL, este se siga consolidando y no se pierda su labor?

Dra.S.Q. La frase es una verdad irrefutable y de contenido democrático esencial. Quienes circunstancialmente estamos al frente de una institución debemos tener claro que es una cuestión provisional. Hernán y yo somos circunstancias. Lo perenne, intocable y verdadero es el Colegio de Contadores.

Como Institución posee los lineamientos estratégicos para que cualquier líder que lo dirija debe cumplir y seguir sus parámetros, sin desvíos. No tenemos temor alguno, nuestro deseo es que ese espíritu que nos impulsa a trabajar por el Colegio sea un legado a seguir.

De otra parte, creemos profundamente en los relevos generacionales, por ello nuestra apues-



ta son los estudiantes. El futuro del Colegio, se encuentra en los líderes jóvenes que emergen de las Universidades. Estos futuros líderes deberán aprender la tarea de defender y promover los idearios y la filosofía de la Colegiatura. Para ello apoyamos programas de Encuentros como el que realiza FEDECOP, que a propósito estarán en congreso a finales de Octubre en la ciudad de Florencia (Caquetá).

Igualmente creemos que no es bueno "atornillarse" indefinidamente en los cargos presidenciales. Cada dos años hay renovación del liderazgo en las Juntas Directivas, con el propósito de oxigenar a quienes ejercen liderazgo y de abrir nuevas posibilidades a nuevos líderes interesados en dar continuidad a los procesos.

P.C.C. ¿Qué les diría a los Contadores Públicos no agremiados, por que afiliarse al Colegio de Contadores Públicos de Colombia?

Dra.S.Q. Yo le digo a toda persona que ostente o aspire a ostentar el título de CONTADOR PUBLICO, vinculado o no a la Colegiatura, que ser Colegiado es tan importante, porque él es el centro del Colegio, su materia prima y su razón de ser.

A los Contadores no afiliados los invito a que se colegien, y desde ésta posición le soliciten al Colegio como asociado lo siguiente:

- ✓ Que le represente y proyecte su profesión en la sociedad,
- ✓ Que le defienda si tiene un ataque desde lo profesional,
- ✓ Que evite el intrusismo y la competencia desleal,
- ✓ Que resuelva y denuncie los problemas que aquejan el quehacer cotidiano de los Contadores,
- ✓ Que lo integre en una dimensión nacional, comunitaria e internacional
- ✓ Que le de la oportunidad de integrarse e interactuar con sus pares
- ✓ Que aproveche la economía en escala de la coelgiatura para la obtención de beneficios y ventajas.
- ✓ Que le ofrezca más servicios colegiales al menor precio.
- ✓ Que le ofrezca una formación continuada especializada de alta calidad.
- ✓ Que le guíe en el ejercicio profesional
- ✓ Que le mantenga informado de lo que pasa en la profesión antes que cualquier medio publicitario.
- ✓ Que le haga sentir parte de un grupo reconocido y de prestigio, élite.
- ✓ Que le ofrezca herramientas y referencias de hacia dónde va la profesión en materia de empleabilidad.
- ✓ Que defina un marco deontológico activo y no simbólico.
- ✓ Que la actuación de la dirección sea ejemplarizante.

Por ésta y muchas otras razones, les digo: BIENVENIDOS A LA COLEGIATURA DE LOS CONTADORES PUBLICOS DE COLOMBIA.

FLOR STELLA QUIROGA MORA

Directora Ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos de Colombia.

Magister en Ciencias Administrativas de la Universidad de la Salle – Colombia. Especialista en Control a la Gestión, Revisoría Fiscal e Impuestos, Especialista en Pedagogía y Docencia Unievrstaria de la Universidad Gran Colombia. Especialista en Contabilidad y Finanzas Internacionales por Eude Business School y Universidad Rey Juan Carlos de Madrid – España. Contador Público de la Universidad La Gran Colombia.



Por JONNY ALBERTO
BAHOS RUIZ
Especialista Gerencia Financiera
- Universidad de La Salle
Especialista Revisoria Fiscal
Docente Revisoria Fiscal - Uni-
versidad Javeriana

El Contador Público y el aseguramiento de la Información

El Aseguramiento puede ser tan importante como la implementación de las NIIF. Es POR tal motivo importante analizar el impacto que estas disposiciones pueden tener sobre la práctica de la Auditoría en Colombia, por tal motivo se debe revisar el alcance del *Aseguramiento de la Información, el Código de Ética, Trabajos de Aseguramiento especiales, Requerimientos de calidad de los programas de contaduría en el país y procesos de certificación y actualización continua, entre otros.*

A. Aseguramiento de la Información

Para dar la importancia a nuestra profesión, para que un Contador pueda ejercer como Revisor Fiscal debe acreditar la experiencia suficiente para desempeñar tan importante rol.

Adicionalmente considero que:

La Revisoría Fiscal debe ser actualizada para que sea armónica con las *Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información*, en todo caso respetando los temas de independencia. En este sentido se debe hacer una revisión de las actuales funciones para determinar aquellas que afecten la condición de independencia del Revisor Fiscal en su función de Aseguramiento de estados financieros.

Las entidades de control pueden apoyarse en el trabajo del Revisor Fiscal pero siempre y cuando se haga dentro del marco de los estándares de Aseguramiento.

En material de formación y desarrollo de competencias para aplicar las normas de aseguramiento, debe estudiarse la futura convergencia con los Estándares Internacionales de Educación de IFAC.

Es indispensable la participación del Ministerio de Educación como líder en el proceso de cambios en la formación de los profesionales.

B. Cumplimiento DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Dado el cambio tan significativo que implica la adopción del código de ética y de los estándares de control de calidad es importante la formación que se dé a los profesionales en estos aspectos así como el autoestudio.

Se necesita un Organismo proactivo para la vigilancia de la profesión, (*Junta Central de Contadores o Consejo Técnico de la Contaduría*) que sancione las faltas a la ética pero que asegure el debido proceso. Este debe ser independiente y contar con recursos humanos, técnicos y económicos suficientes. Esto contribuirá a fortalecer la credibilidad de la profesión.

Se sugiere un programa de control de calidad de la práctica profesional de aseguramiento (*Ejemplo revisión entre las mismas firmas*) y la adopción de la norma de control de calidad No. 1.

Es importante contar con actualización permanente (acreditación) para ejercer la Revisoría Fiscal.

C. Trabajos de Aseguramiento distintos de Auditoría e Información Financiera Histórica.

Debe hacerse el proceso de adopción dentro de lo que establece la Ley 1314.

Existe un desconocimiento de lo que son los otros trabajos de aseguramiento y las oportunidades sobre los mismos. Por tal motivo debe darse un proceso de capacitación permanente que acrediten experiencia práctica y conocimiento amplio en los estándares.

Cualquier requerimiento que surja de las entidades de supervisión y de la DIAN debe estar enmarcado en los estándares de aseguramiento. Por tanto, debe

“Proceso de convergencia una mirada objetiva a nuestra profesión”



existir formación suficiente al interior de estas entidades sobre este tema.

Los estándares son una oportunidad para las universidades de explorar nuevos campos de formación y para los profesionales en la prestación de nuevos servicios.

D. Requerimientos de calidad de los programas de Contaduría en el país y procesos de certificación y actualización continua.

Hechos de la profesión.

Nuestra profesión es de alta responsabilidad social y cuyo ejercicio tiene alto impacto en terceros, por tal motivo es indispensable cumplir el código de ética a cabalidad así como los manuales de control de calidad.

Se debe establecer **Unidad** (se resalta) de criterios de formación y entre uno y otro programa puede haber una gran diferencia.

La Junta Central de Contadores tiene varias de las responsabilidades en la cadena de valor pero no tiene los recursos y la estructura suficiente para desarrollarlas.

Formación profesional

Desde la perspectiva del Estudiante:

Trabajo conjunto entre las universidades, los gremios de profesionales y las empresas para buscar la vocación profesional.

Implementar la práctica profesional en las Universidades pues allí terminan entendiendo su función, por lo tanto los programas deben tener más aspectos de práctica antes del grado: Consultorios contables y trabajo coordinado de práctica empresarial con los gremios de la profesión.

En el desarrollo del programa de pregrado debe existir interacción con otras áreas del conocimiento (Sistema de información, Economía financiera, Estadística, Riesgo empresarial y formación en la ética profesional y personal).

Trabajar para lograr la acreditación de **ALTA CALIDAD** que tenga en cuenta esfuerzos de armonización de programas y convergencia.

Se debe buscar mayor apoyo al desarrollo del cuerpo profesional para actualizarlo en el proceso de convergencia y esto implica presupuesto y recursos.

Habilitación profesional

Se debe mantener la habilitación profesional como una función independiente de la formación profesional pero no es suficiente con la certificación del año de experiencia. Es muy difícil comprobar la **CALIDAD** de esa experiencia.

Complementar la certificación de experiencia profesional con un examen de estado que permita la verificación de esa habilitación (con características similares al ECAES).

Acreditación profesional

Se debe buscar la figura de renovación de tarjeta profesional para mantener la vigencia de las competencias como profesional y los procesos de acreditación deben ser diferenciados para las actividades de ejerci-

cio profesional que implican mayor riesgo.

Las certificaciones de especializaciones son independientes de las acreditaciones y se pueden implementar de forma separada dependiendo de la demanda de ese tipo de servicios.

Supervisión profesional

No hay ejercicio efectivo de supervisión preventiva sino correctiva, por tal motivo se debe implementar la Supervisión Preventiva, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ *Reportes anuales del ejercicio profesional como una rendición de cuentas.*
- ✓ *Supervisión enfocada a las actividades de mayor riesgo en un ejercicio de priorización.*

¿Quiénes deberían ser los responsables en la cadena de valor?

Formación: Universidades en trabajo conjunto con los gremios.

Acreditación: Puede ser un ente privado o mixto.

Supervisión: Un ente privado o mixto con la capacidad de realizar la supervisión preventiva.

Régimen sancionatorio: La Junta Central de Contadores fortalecida y reestructurada.

2. Conclusión de cómo se debería desempeñar la Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal debe ser eficaz, independiente y objetiva, servir como incentivo para el ahorro, el crédito y ayudar a dinamizar la economía. Debe dar seguridad a los propietarios en cuanto a la sujeción de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos y de la veracidad de los Estados Financieros; debe también, proteger los intereses de los terceros.

Los grados de fiscalización, su alcance y complejidad debieran corresponder con el tamaño de las operaciones de una organización y con el nivel de exposición de los terceros, no estar sujeto al valor de una propuesta o remuneración, sin que ello se confunda con el presupuesto que mínimamente se debe dar a la función que desarrolla el Revisor Fiscal.

Su responsabilidad y acción debe ser permanente, es decir, que abarque las operaciones en su fase de preparación, organización y ejecución, que cubra totalmente a la organización ya que ningún aspecto de la empresa debe estar vedado al Revisor Fiscal.

Debe ser independiente en la acción y en los criterios, que su gestión esté libre de todo conflicto de intereses y no tenga subordinación con los administradores, ya que ellos son precisamente objeto de su control.

Además, no puede desaparecer su carácter preventivo y posterior, aunque las tendencias actuales busquen lo contrario, debe ser una propuesta de control y fiscalización propia y ajustada a las necesidades Colombianas que sean aceptadas en otros países del mundo.

Las características deseables de un Revisor Fiscal moderno es que aplique estrategias gerenciales, posicionado en su papel de evaluador de la gestión global y actuación de los administradores, con nuevas propuestas sobre el control de la gestión y una apreciación crítica de los negocios. El Revisor Fiscal debe velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno en la empresa, además de garantizar su cumplimiento, debe dar **fé pública de que la información fiscal y tributaria** corresponde fielmente a los libros contables y que estos corresponden a la realidad.

Temas del Periódico Cultura Contable 2015



El Consejo Editorial del periódico ha considerado la idea de darle un enfoque temático a sus contenidos a fin de trascender el enfoque de medio de comunicación de los contables y constituirse en órgano de difusión y actualización de la profesión contable. En ese interés ha elaborado una agenda de temáticas a desarrollar y sobre las cuales se invita a los colegas ubicados en la geografía colombiana y allende de sus fronteras a compartir sus desarrollos teóricos y juicios profesionales.

No obstante esta temática en ningún momento cierra la puerta a temas de otras índoles y se podrán seguir haciendo los aportes por el crecimiento intelectual de la profesión contable.

Junio: De la relación Contador Público y Empresario.

Julio: Adopción de las NIIF plenas y PYMES, experiencias y comentarios de los Contadores, de los gremios y empresarios.

Agosto: Estado y Contaduría Pública - Finanzas Públicas -

Septiembre: Control, Corrupción y Contaduría Pública.

Octubre: Perspectivas de la Educación Contable, demandas sociales y actualización profesional.

Noviembre: Entidades de la Contaduría Pública y Gremios.

Temas de la Revista Cultura Contable 2015

CONPUCOL asume un reto editorial con la comunidad contable nacional e internacional y es la publicación de una revista de carácter científico que esperamos en el mediano plazo llevar a niveles altos de indexación que dignifiquen la producción intelectual de nuestros contables y proyectarlos a nivel internacional.

Se ha diseñado una agenda de temas que esperamos desarrollar de la manera más precisa y rigurosa pero sin que se conviertan en camisa de fuerza. Las páginas de la Revista CULTURA CONTABLE se abren desde ahora para los Contadores Públicos colombianos. Esperamos sus valiosos aportes.

Tema 1: Estándares Internacionales

Tema 2: Interés Público y revisoría fiscal.

Tema 3: Tributación, corrupción y Contaduría Pública.

Tema 4: Contaduría Pública y empresa.

Tema 5: Tecnología y Contaduría Pública

Tema 6: Investigación Contable

Edgar Fernando Nieto: Reminiscencia de un recuerdo que se niega a desaparecer



Bogotá en su zona periférica, como un gran número de ciudades capitales es un contrapunto de un tráfico que se torna imposible en muchas ocasiones, de personas que presurosamente corren con la celeridad propia de un mundo impasible que no se puede dar el lujo de meditar, así como de la amalgama cultural que contempla: ricos y pobres, encopetados ejecutivos de paño y personas marginadas, vendedores ambulantes y estéticos locales comerciales, extranjeros, propios y no tan propios. En fin, la calle 19 del Centro de Bogotá alberga tanta realidad como misticismo posible, y sobre todo si se recuerda la trascendencia de los eventos históricos que desfilaron muy cerca de ella, desde los gritos de independencia, el bogotazo, hasta la toma del Palacio de Justicia.

Parecería que por los avatares de la vida no fuera casual que muchas Universidades decidieran situar sus claustros en esta importante zona de la historia nacional, por mencionar ejemplos la Universidad autónoma, la Gran Colombia, la CUN, la Santo Tomás, y en especial, en la no menos histórica dirección de la Calle 5 con calle 22 se sitúa, muy cerca de un imponente Teatro Faenza, la Universidad Central de Bogotá.

Su entrada, ubicada en la parte frontal de la Calle 5 contempla entrar y salir un sinnúmero de estudiantes y docentes, en ciertos sentidos la Universidad se torna accesible, solo es cuestión de pasar el torniquete y ya está, circulando por la izquierda, dirigiéndose a la torre I y ascendiendo sus 5 pisos se encuentran las fotos del protagonista de esta historia en sus años como decano de la Facultad de Ciencias económicas, administrativas y contables: Edgar Fernando Nieto, uno de los hijos más ilustres de la Universidad así como uno de sus mayores baluartes.

Son muchos los estudiantes que desfilan entre los afanes propios de la juventud y el trabajo en la torre I, bien sea por presentar un parcial, por realizar una exposición para clase o por recibir cátedra, los estudiantes cruzan con prisa y con algo de desdén mientras que la vida y obra de Edgar Fernando Nieto pasa desapercibida por la mayoría de ellos, porque la triste realidad es que asistir a una Universidad y pertenecer a ella son cosas totalmente distintas, como reza el viejo adagio "estar en la fé no es lo mismo que tener fé" y mientras que esto se hace cierto lo único verdadero es que algo si se ha aprendido, a no tener memoria y a estudiar exclusivamente para una nota.

A pesar de la orfandad del olvido, no se puede negar que Edgar Fernando Nieto tuvo una de las carreras más proliferas y fructíferas que un Contador Público jamás haya aspirado a tener, su vida académica se desarrolló bajo inquietudes altruistas y fuertes argumentaciones las cuales estaba dispuesto a deponer cuando su adversario en el debate tuviera verdaderamente la razón, se le recuerda como un convencido innato con la búsqueda de un mundo mejor, tanto en los pequeños espacios de la vida cotidiana como en las altas orbitas en donde se deciden los rumbos sociales.

Ese nivel de compromiso e integridad lo llevó al estudio de la Contaduría Pública y prontamente asume la decanatura de la Facultad de Ciencias económicas, administrativas y contables en la Universidad Central. En calidad de decano y docente de varias universidades adelantó importantes reformas educativas orientadas a lograr un mayor profesionalismo de la Contaduría Pública. A su vez, que asume el liderazgo de varias asociaciones gremiales a nivel latinoamericano.

Uno de los logros políticos más importantes que se haya podido tener en la historia de la profesión es la creación del cargo de Contador General de la Nación, y así, bajo la asamblea constituyente de 1991 Edgar Fernando Nieto se convierte en cofundador de dicho cargo y primer Contador General de la Nación, allí bajo un planteamiento investigativo opera impor-

tantes reformas en la organización de las finanzas gubernamentales conocidas como el Sistema nacional de contabilidad pública y el Plan general de Contabilidad Pública, no en vano, esta institución alcanzó el estandarte de ser una de las cinco entidades públicas más transparentes del país, un logro digno de encomio, sobre todo para un país tan acostumbrado a la corrupción.

El nivel de compromiso y de amor por la profesión no terminaba, y desde la participación en diversos foros, debates y eventos académicos Edgar Fernando asesoró a diversas naciones en cuanto al tópico de transparencia financiera, lo que complementaba con una ávida vocación de escritor, para "devolverle a la vida algo de lo mucho que ha logrado" decía. Hasta que un día fruto de una penosa enfermedad falleció en el año 2009 en la clínica Reina Sofía.

Actualmente, la obra de Nieto se supedita a unos libros que casi no se consultan, una Biografía realizada por su familia y una "Cátedra de Contabilidad Pública" implementada en varias universidades. Sin embargo, muchos de los logros reposan tranquilamente en los anaqueles de la Universidad sin que nadie se atreva si quiera a mirarlos por lo menos por curiosidad, el olvido, como lo demostramos los estudiantes de hoy puede ser tanto el mecanismo de purificación de la memoria como el más despiadado acto de indiferencia.

¿Qué debería enseñar a los estudiantes la vida de Edgar Fernando Nieto?

Un fenómeno preocupante para la Contaduría Pública es la desaparición de líderes que estén dispuestos a defender y luchar por su profesión, Edgar Fernando Nieto no ha sido el único hombre batallador por su profesión: Rafael Franco, Juan Jacobo Pava-Jeau, Horacio Ayala Vela, Ernesto Acosta Rivera, y muchos otros¹, son personas que han ofrendado sus vidas por una Profesión más digna y un país más igualitario.

Hoy en día la profesión clama por líderes como ellos, mientras tanto las últimas generaciones se pierden en las arenas movedizas del conformismo y el individualismo. La ensoñación, esa presunción gratuita de cambiar el mundo, ese convencimiento de los jóvenes de generaciones pasadas de transformar la realidad han desaparecido; ahora lo importante es hacer dinero, obtener el "cartón" y ostentar una posición. Los estudiantes debemos aprender que la vida universitaria va más allá de metas provincianas y egoístas, el significado de pasar por la universidad, de ser profesional no tiene nada que ver con obtener un título o ser apetecible para el mercado laboral; la verdadera esencia de ser universitario está en la capacidad de soñar, de ir más allá de lo que dicta el deber y de poder proyectar una acción renovadora que contribuya a la libertad, al conocimiento y la vida, cosa que solo se puede lograr con pasión y amor a la profesión de la cual se piensa ser alguien. El filósofo Fernando Savater evocando la sabiduría griega citaba la etimología de la palabra "Idiota", como esa persona que se refugia en su comodidad y que no hace nada por cambiar las condiciones de su entorno. ¿Estamos tan seguros que no cabemos en esa categoría?, ¿hasta cuándo la rutina va a ganar terreno sobre la esperanza y la mente?, en verdad, ¿podemos darnos el lujo de derrumbar los diques que nuestros maestros han construido?

Sin embargo, más allá de la aparente orfandad, el ejemplo de vida de Edgar Fernando Nieto permanece como un rayo de luz en medio de la oscuridad, el cual ilumina la conciencia del que quiera tomar su abnegación. Tal vez muchos a la hora de la impresión de este artículo sigan viviendo en la comodidad de sus argumentos o sus oficinas, otros buscando usufructuarse de la profesión sin buscar indagar por ella. Pero hay un pequeño grupo de conspiradores, está empezando a surgir en la Universidad Central un grupo de estudiantes que aspiran a ser los legítimos herederos de los sueños que en el pasado se fabricaron, quienes inquietos por la calidad de su educación esperan ser una generación distinta de Contadores Públicos, ¡Amen del grupo CAMAYO!. Lo cual demuestra que es cierto lo que decía el psicoanalista Erich Fromm: "No se puede hablar en términos de probabilidades por cuanto haya una posibilidad —por pequeña que sea— de que la vida triunfe".

Por: Juan David Franco
Estudiante de la Universidad Central

Todos debemos ayudar a resolver este interrogante

En su búsqueda constante de aumentar el empleo y el crecimiento, la Comisión Europea emitió un documento para consultar si habría acuerdo en crear un mercado común de capitales en Europa. Este libro verde titulado *Construir una Unión de los Mercados de Capitales*, se encuentra publicado en [español](#).

En ese documento se plantea: "(...) *Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han desempeñado un papel clave en la promoción de un lenguaje contable único en la UE, haciendo que sea más fácil para las grandes empresas de la UE que cotizan en bolsa tener acceso a los mercados de capitales a escala mundial. No obstante, imponer plenamente las NIIF a las empresas pequeñas, particularmente a aquellas que desean acceder a plataformas de negociación específica, generaría costes adicionales. La elaboración de una norma contable simplificada, común, y de alta calidad, adaptada a las sociedades cotizadas en ciertas plataformas de negociación [9] podría constituir un paso adelante en términos de transparencia y comparabilidad, y, si se aplica de forma proporcionada, podría hacer que las empresas que buscan inversores transfronterizos sean más atractivas para ellos. La norma podría convertirse en una característica de los mercados de PYME en expansión, y estar disponible para un uso más extendido. (...)*". Consecuentemente se pregunta: "(...) 8) *¿Es conveniente elaborar una norma contable común a nivel de la UE para las pequeñas y medianas empresas enumeradas en los sistemas multilaterales de negociación? ¿Debe convertirse una norma de este tipo en una característica de los mercados de PYME en expansión? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones? (...)*"

Los administradores de la Fundación IFRS en su reunión de [abril pasado](#), en Toronto, reflexionaron sobre ese documento y concluyeron que "(...) *The question in the Green Paper raised implications for the IASB's current position. (...)*". Ello es así porque las actuales normas de IASB para Pymes no consideran el tamaño de las empresas sino su obligación o no de rendir cuentas públicamente.

Todo cuanto toca con el régimen contable de las Pymes tiene para los colombianos una gran importancia, puesto que nuestro aparato empresarial es casi totalmente Pyme o microempresa.

¿Habría un tercer grupo de normas de contabilidad para ser aplicado por Pyme inscritas en los mercados de valores?

Como se sabe, el régimen actual de las Pyme se diferencia del régimen completo principalmente en las revelaciones y secundariamente en ciertos criterios de reconocimiento y medición. ¿Qué haría falta para hacer que satisficiera a los inversionistas de mercados especializados en Pyme? La cuestión nos plantea, nuevamente, la necesidad de comprobar si las normas de contabilidad que hemos incorporado a nuestro derecho realmente sirven para lo que creemos que sirven. Todos debemos ayudar a resolver este interrogante.

Hernando Bermúdez Gómez
Contrapartida 1293

El evangelio según San IASB

Por: Judas



En una jornada de "capacitación" liderada por la Superintendencia de Sociedades, uno de sus representantes al referirse al capacitador de turno le llamo "el evangelista de las normas" al apreciar la habilidad histriónica y para sermonear del mismo. Y, definitivamente, este funcionario no pudo haber encontrado una mejor analogía para referirse a tan probo y capaz colega que, por demás, con solvencia, dominio y capacidad mantuvo un auditorio, de más de 1200 personas, durante ocho horas, expectantes y concentradas.

Alegra, a uno como contador público, examinar la presencia de colegas con esa solvencia y dominio, entusiasmo y alegría al compartir y su innata habilidad didáctica para transferir las *informaciones* que fueron objeto de tal actividad académica, asumida y liderada por este organismo gubernamental en una acción que llama poderosamente la atención, pues no creemos que esa sea una función que le corresponda institucionalmente.

A partir de ese inmejorable apelativo, se nos ocurrió que habría necesidad de reflexionar frente al estado al que ha conducido la adopción de estándares internacionales de información financiera a la profesión, a sus profesantes y a la academia en general, dejando por fuera en esta oportunidad a las "damnificadas" de este embelecio normativo, *las empresas*.



Los estándares no dejan de ser más que un conjunto de instrucciones profusa e innecesariamente detalladas, escritas con bajísima rigurosidad gramatical y semántica. Ellas poseen en sí mismas la solución a todas las preguntas que pueda suscitar el ejercicio de la contabilidad y en particular lo atinente a la confección de los reportes financieros. Si ahí no está la respuesta, la pregunta no existe. Absténgase de pensar y escriba una consulta a la fundación.

Para responder a todas las preguntas que los hechos económicos pueden generar en la cotidianidad social ahí está el evangelio definido "en un sentido coloquial... como una verdad absoluta que está fuera de discusión¹. Ni mas ni menos apelativo para este dossier de recetas instrumentales que atiborran la cabeza de instrucciones (infoxicación) que impiden pensar.

Una pléyade de contadores públicos han surgido armados de los nuevos cartapacios que, a fuerza de repetición y de la práctica, han memorizado de suerte que, cuando a un *feligrés* le surge una duda de manera au-

1 Lee todo en: Definición de evangelio - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/evangelio/#ixzz3Uf0GLY1B> recuperado Marzo de 2015.

tomática lo remite al libro evangelio (NIC o NIIF), luego al capítulo y finalmente al versículo. Comprobémoslo a través de un ejemplo:

Pregunta: Apreciado maestro, mi caso es el siguiente: Una empresa tiene una maquinaria que utiliza para su proceso de producción. ¿Cómo se reconoce?

Maestro: Primero, querido discípulo, aprecio tu inquietud y justifico tu ignorancia; durante todo este tiempo pasado estuviste en la oscuridad, preocupado



por el proceso contable, por los documentos soportes, por defender la esencia sobre la forma, privilegiando el interés público y considerando la contabilidad como un sistema de control con propiedades forenses. Has estado en la oscuridad creyendo en *el debe y el haber* y leyendo teorías paganas que confunden tu mente y te llevan a reflexionar innecesariamente sobre la medición, la valoración y la defensa de la confianza pública. Tus años en esos claustros universitarios han sido en vano. Aprendiste contabilidad por partida doble y comprendiste la importancia social de la contabilidad y su utilidad para todos los diferentes actores; ... has de reprimir ese espíritu de maldad. Olvida todo lo que aprendiste. En adelante, has de saber, que no son los hechos económicos los que importan a la contabilidad sino los fenómenos económicos. Has de aprender que el proceso contable vale un bledo y que el nuevo credo es: *medición inicial, medición posterior, reconocimiento y revelación*. ¡Olvidaras esas obsoletas etapas del proceso contable! Reprimirás en nombre de San IASB, ese espíritu obsoleto llamado costo histórico y rebautizarás con el nombre en inglés: *¡fair value!*

Ahora respecto a tu inquietante duda te permito que abras el evangelio y busques la NIC 16 Párrafo 7 que predica:

"Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo sí, y sólo si:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.



¿Habéis entendido apreciado discípulo?

Gracias apreciado Maestro, oráculo de sabiduría eterna (hasta que el IASB emita una enésima modificación)

¿Ofrendar el divino tesoro de la vida por algo que de antemano tenemos asegurado?

C. P. Julio Cesar Garcia

Escribir sobre cualquier cosa en nuestro país se hizo tan difícil porque todo lo volvieron un negocio y en ello no se busca más que beneficios por parte de quienes allí intervienen. Si se habla o se escribe sobre estos negocios se hace bajo la propia responsabilidad porque aquí nadie le garantiza nada a nadie.

Convertido en un gran negocio privado con grandes beneficios es la salud y todo lo que ella implica, igual lo han hecho con todos los demás servicios públicos básicos, de ello no se escapa la educación ni siquiera lo religioso.

De lo político ni que decir porque allí lo único que interesa es saber cuánto vale una campaña y quien va a poner la plata para la misma porque ese será quien pondrá las condiciones dado que debe recuperar su inversión eso si con sus debidas utilidades.

Pero en verdad, y en razón de los hechos que en este momento están sucediendo en nuestro país, se hace urgente que entendamos la lógica del negocio de la muerte de aquellos que supuestamente repudiándola promueven la guerra. Guerra sin muertos? Inteligente manera de promover la muerte, pero la verdad es que resulta tenebrosa para quienes amamos la vida por encima de los negocios y los beneficios personales, no la nuestra únicamente si no la de todos.

Hábiles para hacer aparecer las cosas todo lo contrario al mensaje que aparentemente se quiere emitir, promover la muerte aparentando que se está haciendo por la vida y es allí donde esta lo peligroso del mensaje, porque en verdad lo que se esta es tratando de preservar es el negocio alimentando los deseos de retaliación, venganza, odio, exterminio y promoviendo el círculo de la muerte en lo que estamos sumidos desde hace muchos años.

Los comprometidos con la muerte que lo asuman de frente; que acepten que para ellos la vida no es el bien supremo de la humanidad y por lo tanto por encima de ella existen otros intereses más importantes que defender. Porque si mato por algo es porque ese algo tiene un valor superior a la vida humana.

Aprobar la muerte por cualquier motivo es dar pie para que se busquen justificativos para que se acepte en muchos casos más, y la verdad es que yo no sé si los colombianos que nos los damos de muy religiosos podremos aguantar ante

el mundo semejante hipocresía. Si predicamos que el único que puede disponer de nuestra vida es Dios como explicamos ante el resto nuestra posición guerrera?. Ante esto nadie tiene autoridad moral para exigir que nos sigamos matando y a cambio de qué?.

No aceptemos mas muertes y por lo tanto no aceptemos la violencia viniere de donde viniere; aceptemos la vida y exijamos su respeto y que sea la fuerza de la razón la que permita saldar nuestras diferencias. Que los que están comprometidos con la guerra no vengan a decirnos como preservar la vida.

Que no nos sigan engañando porque en el fondo su preocupación es por no perder los beneficios que esto les depara que seguro son muchos.

Con el respeto que nos merecen los dolientes no se puede seguir permitiendo que los disfrazados de dolientes sigan promoviendo en el pueblo colombiano sentimientos tan bajos como el odio, el rencor, la venganza para que los demás pongan los muertos y ellos seguir disfrutando de los beneficios que dicha situación les depara.

Un pueblo tan religioso como el nuestro no debería seguir alimentándose de tan bajos valores que envilecen al ser humano y lo degradan al nivel de criminales sin ningún tipo de límites ni referentes.

Las familias víctimas no permitan que a su dolor agreguen la pesada carga de sentimientos tan bajos que hacen más pesada su carga y los acercan a una situación deplorable y de baja extrema.

Inescrupulosos hasta mas no poder aquellos que están pidiendo a los demás el sacrificio de sus vidas para ellos seguir disfrutando de los grandes negocios que generan las guerras. Si porque la guerra igualmente la han convertido en uno de los más lucrativos negocios como lo han hecho con todo.

No demoraran en decirnos que la guerra le da de comer a muchos y que es necesario que unos mueran para que otros vivan, pero porque siempre los más perjudicados y los que mueren en estas circunstancias son las gentes pobres. ¿Qué están defendiendo esos pobre? ¿Por qué están ofrendando su vida?.

Yo le apuesto a la vida porque la muerte la tengo más que segura. Qué es tan valioso que estoy dispuesto a cambiar el divino tesoro de la vida por algo que de antemano ya tengo asegurado?.

Cuándo el auditor se convierte en consejero deja de realizar su propio papel

Como lo dimos a entender en [Contrapartida 1262](#), varias de las líneas de defensa de los estados financieros corresponden a la administración (por ejemplo, contador preparador, gerente financiero, gerente general, comité de auditoría, junta directiva).

La alta gerencia es capaz de determinar el comportamiento de sus subordinados, en veces de forma franca, en veces de forma velada.

Está claramente probado que los incentivos económicos prometidos a la alta gerencia si obtiene ciertos resultados, generan una inclinación de esta a introducir expresiones de contabilidad creativa. Como Diana Elisabeta Balaciu, Victoria Bogdana, Liliana Feleaga y Adela-Laura Popa, recuerdan en su artículo ["Colorful" approach regarding creative accounting. An introspective study based](#), publicado en Accounting and Management Information Systems volume 13, número.4 (Dec 2014), páginas 643 a 664, "(...) And, in the end, to sum up those discussed above, the use of financial incentives to motivate the managers towards performance can be a double-edged sword. As Ariely (2011) noticed, for the tasks requiring cognitive skills, low or moderate incentives according to performance can be useful. Yet, when the level of the incentive is very high, it could concentrate too much attention and, then, it might distract the mind of that person to reward. According to the researcher, this might lead to stress and, in the end, can reduce the performance level as it results from the graph presented in the previous section. (...)"

Adviértase que hay incentivos no generados por la organización. En especial la necesidad de mantener la fama como un buen administrador.

Las autoras del artículo mencionado anotaron: "(...) We could see that the study has showed that more than half of the managers questioned answered that they had used accounting manipulation techniques to beautify the image of their companies even though they show a real aversion towards loss (...)".-

Señalaron, además, que "(...) For the managers surveyed by us, the red color associated to the auditors sends the following message: forbidden to fraud. In other words, they associate the image of the auditors with that of people who will draw attention on danger such as fraud. Also, the managers who associated the auditors with blue consider that they can definitely count on their expertise and reasoning and appreciate the way in which communication takes place with them as they are people for which rules are rough guides only in certain situations. (...)".

La independencia de los auditores es una cuestión clave para darle paso a un adecuado examen. Todo acto encaminado a empoderar a los administradores sobre el auditor, como ser determinadores de su elección y remuneración, puede potencialmente disminuir su independencia. Cuando el auditor se convierte en consejero deja de realizar su propio papel y se convierte en administrador.

Hernando Bermúdez Gómez
Contrapartida 1281

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Facultad de Ciencias Económicas Programa de Contaduría Pública



Jornadas Internacionales de
Estudios disciplinares en contabilidad
Encuentro de Estudiantes de
Contaduría Pública UMNG

Nuevos horizontes y caminos para nuestra disciplina

Universidad Militar Nueva Granada
Carrera 11 N° 101 – 80, Sede Calle 100.
Primer piso, bloque C

27 y 28 de Agosto de 2015
Bogotá DC: Colombia

Información e inscripciones

Ruth Marina Meneses Riveros
Directora programa de Contaduría Pública
Teléfono: + 57 1 - 6500000 Ext. 1313 y 1316
ruth.meneses@unimilitar.edu.co
<http://www.umng.edu.co>

Lo que no dijo el Senador



A principios de abril, el Senador Jorge Enrique Robledo causó revuelo con su intervención ante el Congreso de la República sobre la situación de la educación en Colombia. Durante su discurso, el Senador insistió en la superioridad de la educación estatal sobre el mismo servicio público ofrecido por privados, y por tanto, reiteró la necesidad de incrementar inversión estatal para ofrecer “educación gratuita y de calidad”. Algunas semanas después, la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), blandiendo argumentos calcados a los de Robledo, estableció el inicio del paro nacional indefinido del magisterio declarando que todo lo hace por la calidad educativa. No obstante, las posiciones sostenidas por el Senador y por FECODE, en lugar de arrojar luz sobre los problemas de la educación colombiana, ocultan sus principales problemas.

Al contrario del análisis superficial realizado por FECODE y Robledo, el aumento de la inversión estatal en educación no conduce a mejorar el nivel educativo de un país. El ejemplo finlandés -del cual abusa el Senador con tanta frecuencia- lo demuestra. Finlandia, a pesar de invertir 35% menos por estudiante que los Estados Unidos, en las pruebas PISA obtiene resultados que ubican al país dentro de los 8 primeros puestos en habilidad lectora, matemática y ciencias, mientras que EEUU no logra superar la vigésima primera posición en las mismas categorías. Incluso, Corea del Sur, que invierte un 20% menos por estudiante que Finlandia, supera los puntajes alcanzados por los finlandeses.

El caso latinoamericano es revelador. Mientras que Argentina invierte casi tres veces más por estudiante que Colombia, en las pruebas PISA, Colombia supera el puntaje obtenido por Argentina en habilidades lectoras y se encuentra a tan solo una casilla de diferencia en matemáticas y ciencias. Teniendo en cuenta que los fines pueden ser infinitos pero los recursos son escasos, se puede entender que es posible obtener un mejor modelo educativo con lo que se cuenta sin necesidad de exprimir aún más a los contribuyentes.

De hecho, existen factores diferentes al dinero que inciden en la calidad educativa, por ejemplo, el perfil de los docentes. Tal como lo muestra el estudio de la Fundación Compartir, los países con altos niveles educativos cuentan con profesores estrictamente evaluados para hacerle seguimiento a su desempeño. En algunos casos, cita este estudio, países que han identificado y cambiado entre el 5% y 10% de los peores profesores, han mejorado sus resultados hasta alcanzar a los países con los mejores niveles educativos. Sin embargo, poca coherencia

demuestra el Senador Robledo al defender a FECODE y exigir educación de calidad, cuando este sindicato se opone a ser evaluado.

En efecto, es necesario comprender que en educación existe un problema de incentivos y el Estado, al tener la posibilidad de transferirles los costos de las malas decisiones económicas a los ciudadanos, no tiene motivos para hacer un uso eficiente de los recursos. El caso de la educación superior ilustra con claridad este punto. Mientras que la Universidad de Sao Paulo, de naturaleza estatal, invierte USD\$16.950 por estudiante y ocupa el segundo lugar en el Ranking QS de universidades, la Universidad Católica de Chile, de naturaleza privada, con una inversión de USD\$11.970 – casi USD\$5.000 dólares menor- ocupa el primer puesto del mismo ranking.

El ejemplo colombiano aclara aún más el panorama. Para el año 2014, un estudiante de la Universidad Nacional le costó al Estado en promedio 12,8 millones de pesos al semestre, un valor superior a los 12,5 millones de pesos que costó la matrícula en la Universidad de los Andes ese mismo año. No obstante, mientras que Los Andes moderniza su infraestructura y ocupa la quinta posición en el ranking de QS en calidad educativa, en la Universidad Nacional se caen los techos, mientras se estanca en la posición 14 del mismo ranking. En la práctica esto significa que se aprovecharían mejor los recursos financiando a los estudiantes para que ingresen a las mejores universidades privadas.

No obstante, el Senador pasó por alto que la gran disparidad proviene de la educación básica y media, que en el sistema actual permite que estudiantes de colegios privados y con mayores recursos terminen ocupando mejores puestos en los exámenes de ingreso de las universidades estatales. Igualmente, de acuerdo con el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, la mayor parte de las personas que desertan de la universidad son también aquellos que obtuvieron los menores puntajes en las pruebas Saber Pro 11, que a su vez, provienen de los colegios estatales. Por esto resulta sorpresivo que durante la intervención de Robledo no se haya hecho mención a los resultados sobresalientes que estaban obteniendo los colegios por concesión en Bogotá, donde llegaron a superar por mucho la calidad educativa del resto de colegios distritales.

Por esto la propuesta del Senador Robledo, lejos de beneficiar a los estudiantes y tener en cuenta la estabilidad financiera de los colombianos, de hecho oculta el problema real y fortalece al sindicato mientras le permite decidir sobre la educación de los más pobres, que finalmente son, los que están sometidos al magisterio. En últimas, lo que no dijo el Senador es que los estudiantes no le importan, pero los votos del sindicato sí.

CRUCIGRAMA CONTABLE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1										
2							■			
3								■		
4										
5			■			■				
6					■					■
7			■		■			■		
8		■		■						
9	■								■	
10						■				

HORIZONTALES

- 1 A ella me he entregado con pasión toda mi vida.
- 2 Apellido de un viejo amigo. Asociación Nacional de Vivos.
- 3 Tenía el ego muy subido. Pronombre singular de segunda persona.
- 4 Sin ellos nos resulta muy difícil conjugar.
- 5 Universidad Industrial. Conjugación de ser para Obama y sus paisanos. Después de tantos años ando en las mismas.
- 6 Si le agregamos una “h” resulta en un equipo de beisbol. Muy querido según los gringos.
- 7 Pronombre personal que usaban mucho los curas en las misas. Conjunción que es igual a cero. El teniente anima a sus hombres. Osmio.
- 8 Vale cincuenta. Muchas mujeres se la hacen colocar para gozar más tranquilas. A la más utilizada la llaman dólar.
- 9 El auditor las hace de vez en cuando, el revisor fiscal las hace muy frecuentemente.
- 10 Así debe ser el contador público. Lo que hace ese profesor al que sus alumnos le tienen tanta bronca.

VERTICALES

- 1 Líder absoluto.
- 2 De allí vino la mitad de nuestra materia prima. El revisor fiscal lo hace con mucha atención.
- 3 Nombre de conocido y muy premiado actor de cine. De eso fue ministro el doctor Molano hasta hace pocos días.
- 4 Un Consejo que preside del C. P. Wilmar Franco. Simón Tabares.
- 5 Nos vemos otro día. Entregó.
- 6 Dirección Opita de Salud Municipal. Departamento Administrativo de Investigaciones Tecnológicas.
- 7 El revisor fiscal debe hacerlo en la toma de inventarios.
- 8 Lo repiten felices los hinchas de Millonarios. Hágalo después del chiste. Desde Antioquia ilumina a muchas regiones.
- 9 Por supuesto que así también deben ser los contadores públicos.
- 10 Lo pongo en la pared, en la puerta o en un periódico. Hace algunos años, esta Corrales metió en serios problemas a Róbinson Díaz.

APRECIADO MIEMBRO COLEGIADO DE LA SECCIONAL BOGOTÁ
La Junta Directiva de la seccional lo invita:

A la Asamblea de miembros Colegiados 2015



Fecha: Junio 06 de 2015
Horario: 4:00 p.m. a 8: 00 p.m.
Lugar: Carrera 16 N° 31A - 30 Barrio Teusaquillo

Por favor confirmar asistencia a conpucolbogota@gmail.com